Año III—N—199

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III—número 799

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	15
" " año	"	20

REDACCION

La cuestion del pasado

Hay algo que no se borra facilmente de la manera de una generacion.

Es la imágen de sus infortunios y amarguras en los tiempos de anarquía ó despotismo, con todo su cortejo de crímenes y horrores!

El recuerdo de esas épocas, producen en ciertos individuos desconfianzas y temores.

Pero el horror á la tiranía, no puede medirse por la constante evocacion de sus males y calamidades, sino por las fuerzas empleadas para su total proscripcion.

El recuerdo de los tiempos aciagos, viene en los momentos de conflicto, ó cuando la duda y la vacilacion, hacen fácil una reaccion funesta.

Es entonces cuando la tradicion sugiere la esperiencia, y las épocas calamitosas de la historia ofrecen sus enseñanzas fecundas.

Es entonces cuando puede levantarse la losa del pasado paro estigmatizar sus deplorables aberraciones.

Pero traerlo á tela de juicio, cuando no hay ni asomos de reaccion, cuando el pais marcha sin mayores dificultades, cuando las instituciones no peligran,—es tan importuno como inconveniente.

Esto es lo que hemos dicho á "La Tribuna," con motivo de su prédica diaria contra "los hombres de Rosa" como titula el Dr. Irigoyen.

Ese diario ha venido á querer resucitar una propaganda que al dia siguiente de Caseros, fué una cuestion de vida ó muerte para la nacionalidad Argentina.

Entonces existian temores y desconfianza mas ó menos legítimas.

Aun no se habia innovado por completo en la educacion del pueblo argentino.

Aun Urquiza amenazaba con la reaccion y podia entronizar nuevamente el gobierno personal.

Pero de aquellos tiempos á los de ahora—¡cuánto hemos cambiado!

Las instituciones han sido radicadas, las libertades públicas han hecho su camino, y la opinion pública, este censo levantado frente á los gobiernos, se manifiesta soberano en Buenos Aires.

En aquella época „La Tribuna„ era una potencia, un oráculo, un motor que daba impulsos á todo.

Hoy, la prensa continua siendo una potencia, pero el dominio absoluto de la opinion, ya no pertenece á un diario determinado.

¡Pobre de aquel que no quiera reconocer los progresos que de veinte años atras se han operado en la República!

Pero nuestro desgraciado colega, en nombre de sus temores y desconfianzas ha levantado su voz de alarma, pidiendo proteccion para la libertad.

¿Cree "La Tribuna", que el Dr. Irigoyen, aunque tuviese todo el poder omnímode de su gobernante, lograria reaccionar contra la época, sumiendo al pueblo argentino en una nueva tiranía de veinte años?

Ridículo seria pensarlo.

Seria desconocer por completo la índole del pueblo, las conquistas que ha alcanzado y las tendencias que le guian al camino de su engrandecimiento.

Y no solo, no se podria hacer retrogador el pais, sino que tampoco ningun gobernante por mas funesto que fuese, lograria paralizar el desarrollo siempre creciente que vemos operarse.

No pensemos, pues, que son simplemente temores y desconfianzas lo que ha movido á la "Tribuna", á producir la discusion que hace dias viene preocupando á la prensa.

Hay sin duda otros móviles en su propaganda que estamos lejos de señalar.

Pero sea de ello lo que fuese la verdad es que el pais no gana con el debate iniciado por el colega, que en vez de preocuparse de tantas cuestiones que afectan la organizacion de los poderes públicos, se ha empeñado en participarnos sus temores infundados.

Ha llegado pues, el momento de terminar con esas pequeñas rencillas, que de nada sirven y á nada conducen.

Dejemos á los muertos que entierren á los muertos.

ACTUALIDAD

Departamento Nacional de Agricultura

Circular núm. 15

Buenos Aires, Agosto 30 de 1874

Al Sr. D.

Persuadido de que la industria sericicola que con sabia prevision, ha tratado de fomentar el Congreso al dictar la ley de 27 de Julio de 1873, es una de las que estan llamadas á mayor prosperidad en el pais si se la cultiva convenientemente, ofreciendo positivas ventajas á los que á ella se dediquen, al mismo tiempo que constituiria entre nosotros un elemento de riqueza, esplotado en otras naciones con inmenso suceso, el Gefe del Departamento Nacional de Agricultura que suscribe, deseoso de contribuir por su parte á la propagacion y desarrollo de tan preciosa industria, ha condensado bajo un plan claro, metódico y suscinto, en el cuadro de que tiene el honor de ofrecer á V. el ejemplar adjunto, la manera de criar el gusano de seda, tomande por norma las observaciones de un entomologista de nota. Si ese humilde trabajo puesto al alcance de laborios s industriales, llegase á ser utilizado con perseverancia inteligente en la aplicacion práctica de las simples nociones que contiene, se habria llenado en este punto la aspiracion del infrascrito, cuyo anhelo mas vivo es corresponder á la confianza con que se le ha honrado poniéndole al frente de la oficina que dirije.

Pero aqui es la ocasion de repetir lo que tantas veces se ha manifestado, que mal podria darse rápido ensanche á las tareas señaladas por sus deberes oficiales, sin el concurso y la asistencia de las personas competentes interesadas en el progreso de la nacion á que están vinculados sus prósperos destinos. A este respeto al Departamento de Agricultura ha tocado y seguirá tocando los resortes propios en su concepto á estimular el patriotismo, que busca en el conjunto de las fuerzas sociales, el motor mas poderoso de la civilizacion. Sus circulares, sus oficios sus actos lo comprueban exhuberantemente convencido siempre de que en la República, accion administrativa debe ser ayudada é impulsada por la iniciativa fecunda de los ciudadanos, sostenida á su turno con la influencia y la sabiduria del poder.

Movido de estas ideas el infrascripto insiste, al dirigirse á Vd en sus solicitudes anteriores, deseoso de obtener toda clase de datos é informaciones relativas á la agricultura en sus diversos ramos, sus necesidades, su atraso ó su adelanto. Las correspondencias que sobre estos puntos recibiese, continuarán mereciendo su especial atencion, sirviendo como ha sucedido ya y puede verse en las "memorias" que ha presentado al gobierno, para diseñar el cuadro general de la República bajo su faz agrícola é industrial. Solo teniendo conocimiento exacto de lo existente, puede remediarse lo que falte, y nadie tiene mas competencia en este asunto que los que se hallan sobre el campo del trabajo, cuyos frutos es llegado ya el tiempo de propender á hacerlos mas abundantes y profícuos.

La parte que toca al infrascrito en empeño tan noble, le induce pues á rogar á V. contínde prestándole su cooperacion que en mucho estima, con especialidad en lo que se refiere á informarle relativamente á la cosecha, cultivos é industrias principales, ganados, minas, vinicultura etc. etc., de la comarca en que se halla V. domiciliado.

Esperando confiadamente ser atendido en esta nueva apelacion á sus sentimientos elevados en favor del bien público, el infrascrito se complace en reiterar á V. el testimonio de su aprecio y distinguida consideracion.

E. Oldendorff.

Un desterrado

La guerra de fronteras habia desmoralizado á nuestras caballerías.

El tráfico con el soldado en pleno desierto, habia hecho de la derrota una triste leyenda obligada de nuestros regimientos.

Parecia que el espíritu de los soldados de Rio Bamba y de Ituzaingo, era solo un recuerdo.

Ni Rauch, ni Lavalle, ni Olavarria hubieran reconocido sus banderas en las banderas que cain en poder de cuatro salvajes ó de los montoneros del ejército de los caudillos.

Era que los hijos de los vencedores de otro tiempo, impagos, hambrientos, desnudos, sin armas y sin caballos, desparramados en una estension de doscientas leguas, sin emulacion militar, sin recompensas y sin horizonte de gloria, habian acabado por pensar que la victoria era imposible cuando se luchaba contro el enemigo y á la vez contra la desmoralizacion oficial que los desarmaba.

¿Quién obró el milagro?

Cábele mucha parte de él á un jóven soldado de Buenos Aires, cuyo nombre ha resonado mas de una vez á la par del nombre de los mas bravos, en las mas sangrientas batallas.

Los dispersos escuadrones de la frontera fueron bajo su mando lo que habian sido bajo el mando de Brandzen y la guerra mas memorable de América encierra en sus paginas episodios que nos dicen que llegaron á ser algo tambien de las formidables legiones de Murat.

¿Quién no sabe lo que ha sido el 1° de caballería de línea del ejército argentino?

¿Quien no sabe lo que ha sido su gefe el Coronel D. Ignacio Segovia?

¿Quién no conserva una recuerdo de aquellos hechos del Paraguay, vasto teatro donde se ha escrito una iliada de inolvidable heroismo?

Y entónces Sierra Chica Cepeda y Pavon se producian de suyo, como furiosa consecuencia del dominio disolvente de los corruptores del ejército.

Los esplotadores de la carne, de la manta, del sable, del caballo, del arroz, del tabaco, del zapato, hasta de la pólvora del soldado, podian por ventura criar los guardias imperiales de Waterloo.

Las caballerias porteñas habian perdido su glorioso renombre y llegó á tanto el desprecio en que se les envolvia que mas de una vez, cuando peligró la causa de la libertad de Buenos Aires, fué pedida su disolucion.

Estaban sin embargo, destinadas esas mismas caballerías á recoger del polvo de los descalabros sus arrogantes tradiciones.

Estaban destinadas á desmentir con el heroismo sellado con sangre la degeneracion de su altiva raza.

Aquellos soldados fanáticos, valientes, impetuosos del despota que los ordenaba la victoria ó la muerte—¿á quién encontraron mas de una vez como una muralla insalvable de acero sinó al 1° de caballeria de línea?

¿A quien temieron, en mas de una ocasion ellos qué á pocos temian en la tierra, sinó á la noble figura del Coronel Segovia?

La caballeria argentina debe poner en las banderolas de sus lanzas, el crespon fúnebre del duelo, dijimos cuando el anatema del Gobierno cayó sobre la frente de aquel soldado, hijo de la revolucion de Setiembre, que evocó en los campamentos de la guerra civil, el espíritu de los que triunfaban en Maipú, en Sarandí y en Chacabuco.

Ah! es necesario haber visto al 1° de Caballería de Linea con su gefe el Coronel Segovia á la cabeza despedazando á las infanterias enemigas con el sable de sus soldados y el pecho de sus caballos blancos salpicados de sangre.

Es necesario haber visto al heroismo en toda su grandeza, para juzgar lo que merece ese desprecio de la vida por la patria: que suele reclamar á los que han nacido bajo sus leyes, la defensa de su gloria.

¿Porque no decir ahora todavia que aquella señal de duelo no ha cesado?

El Coronel Segovia esta proscripto, prófugo de la tierra que ha defendido heroicamente, borrado su nombre de las listas del ejercito que mas de una vez saludó en él la honra que distinguó á sus gefes.

Y una cotienda de barrio, un pobre episodio electoral de Provincia, le ha cerrado las puertas de la patria al que nada ha escusado por servirla.

Y no es mas que eso, porque el Coronel Segovia no es un rebelde.

Si rebelde hubiera sido, su rebelion tal voz aún durase ó hubiera sido la chispa de un incendio formado con los combustibles de la época.

Segovia ha respetado la bandera de la Nacion; no ha hecho fuego contra ella; ha dado á sus soldados la órden de acatarla.

No ha sido el "cañoncito de Ivanoski„ el que rindió al 1° de caballeria de línea, que no podia haber olvidado tan pronto que allá por el Paraguay habia aprendido á apagar el fuego de las baterías arrasadoras de nuestros batallones.

Ha sido el respeto á la Constitucion, el respeto al Presidente de la República, el respeto á sus tradiciones y á la escuela militar á que pertenece lo que hizo de él un desterrado antes que un vencedor rebelde.

No está exento de culpa para nosotros el Coronel Segovia—pero su culpa, como ya lo dijimos tambien, es de aquellas quedan bien castigadas con un arresto de 24 horas.

Su culpa es una insubordinacion; poco mas ó menos de las que el Presidente ha penado en Arredondo con la detencion de un dia en un cuartel.

¿No ha purgado suficientemente ya la suya el gefe del 1° de caballería de línea con una espatriacion de un año?

¿Una vida entera de servicios á la República, servicios remarcables, historicos en su esfera, no es por otra parte, un mérito que reclama la cesacion del castigo?

¿Cual es el mal positivo que la conducta de Segovia ha traido al pais?—Ninguno.

¿Cual es el procedente funesto que ha sentado?—Si alguno ha sentado es el del acatamiento á la autoridad nacional.

¿No bastario esto solo para perdonarle si hubiese crímen?

Muchos de los rebeldes de Entre-Rios, están ya en sus hogares y el Coronel Segovia vive aun en el destierro.

Midamos, si es posible, el abismo de esos términos.

El Presidente Sarmiento no debe descender de su puesto, sin hacer el acto de reparadora justicia que le reclama la opinion, apartando de la cabeza del Coronel Segovia la espada que una simple desobediencia puso sobre ella.

La severidad del magistrado no puede revestir los contornos de una venganza, siempre desmoralizadora, siempre funesta para los que obedecen y siempre perjudicial para los que mandan.

El Presidente Sarmiento debe recordar que mañana, confundido entre las filas populares, verá quizas con pena q' un castigo innecesario mantiene alejado del ejército á uno de sus mejores soldados.

El no debe dejar al gobierno que viene que le arrebate la satisfacion de haber devuelto á la República uno de sus mas simpaticos gefes, que se formó al amparo de la causa de la libertad, que la sirvió constantemente y á q' le dió brillo en momentos de supremo peligro.

Colocar al Coronel Segovia, mas abajo que á los montoneros de las Provincias ó los sublevados de Lopez Jordan, usar con el de una severidad implacable, no es un acto que tenga en su favor el apoyo de la opinion.

Y leyes que es an contra la opinion pública son leyes malas; actos que condena el sentimiento de todos no son actos buenos.

Bien lo sabe el Sr. Sarmiento que ha sido durante 30 años al apostol de la opinion pública.

El Gobierno que terminará el 12 de Octubre gobierno para quien siempre hemos tenido consideracion, se presentaria digno del respecto de todos, si con un alto sentimiento de nobleza, cerrase el periodo de la proscripcion al Brandzen de nuestra caballeria y á aquellos que le acompañan.

Actos como el que deseamos oscurecen muchas faltas, conquistan muchas simpatias y darán muchos aplausos.

La insignificante desobediencia de Segovia esa cruelmente castigada: su rehabilitacion tiene en su apoyo el sentimiento público y la justicia misma.

Muéstrese el Presidente de la República á la altura de su pasado.

(La Política)

El hierro argentino

Cuando el señor Romay vino hace un año á Buenos Aires trayendo las muestras del mineral de hierro descubierto en la Provincia de Catamarca, la prensa á una voz aplaudió el hecho y encareció la necesidad de fomentar la plantacion de esta nueva industria que desde su nacimiento prometia cambiar la faz de una de nuestras provincias. A la "República" tambien le cupo en suerte un parte de esa prédica y es natural que vuelva en apoyo de las mismas ideas de aquel tiempo, cuando un proyecto sancionado ya por el Senado se halla á la órden del dia de la Cámara de Diputados para hacer posible la realizacion de esta gran empresa industrial.

El proyecto iniciado por el Dr. Bazan y sancionado por el Senado dispone que el gobierno se suscriba por un número de accion s igual á cien mil pesos fuertes, de la empresa que se forme con todas la garantias de éxito, para esplotacion del mineral de hierro de Catamarca.

La nacion no dará nada antes que la compañia se forme y tenga suscrito un capital suficiente para el establecimiento de esta industria; y la misma cantidad de cien mil pesos que el proyecto pone como máximun, se irá pagando por partes segun lo establezcan los estatutos de la compañia

Es pues un estimulo, un fomento, que está de perfecto acuerdo y dentro de los términos del artículo de la Constitucion que da al Congreso facultad para votar fondos en auxilio de las nuevas industrias que se creen en el país.

Entre estas nuevas industrias de que habla este artículo, es una de las principales la esplotacion del hierro argentino porque en las condiciones en que la civilizacion nos ha colocado, el hierro ha venido á ser un elemento primordial de vida, una de las materias de primera necesidad.

El hierro entra hoy en la vida y progreso de las naciones en tanta ó mayor proporcion que todos los demas elementos juntos de construccion y la nacion que puede contar en su seno con esta materia indispensable de su adelanto, debe estar segura de alcanzarlo.

Para la República Argentina el mineral de hierro encontrado en Catamarca es la confirmacion elocuente de lo que tantas veces se ha repetido: que tiene en sí misma todos los elementos que la naturaleza pone á disposicion de los pueblo llamados á la grandeza.

Cuando tumulo escavaba los cimientos en que iban á levantarse las murallas de la ciudad eterna, dice la historia que desubrió en el seno de la madre tierra los signos profeticos del engrandecimiento y porpetuidad del imperio romano. Hoy esos signos de futura grandeza han sido remplazados para los pueblos modernos por el hierro que brota de las entrañas de la tierra para cubrir luego la superficie en forma de ferro-carriles, telegrafos, buques, palacios, etc, ó el carbon que nace de las tinieblas subterraneas para convertirse en luz brillante que reemplaza al dia, ó en fuerza irresistible que arrastra á la humanidad del uno al otro polo.

Tenemos pues en nuestras manos por decirlo así, uno de los mas poderosos medios que la civilizacion destina á la prosperidad de las naciones y no esperaremos mucho tiempo sin descubrir su complementario en el carbon.

El Congreso cumpliendo la provisora autorizacion que ofrece estímulos y auxilios á estas nuevas industrias, procederá patrióticamente sancionando cuanto antes el proyecto despachado ya dor el Senado.

Las condiciones del mineral son de primera clase: inagotabilidad, proximidad á las líneas férreas, facilidad de ser elaborado y calidad superior. Nunca hubiéramos podido esperar tantas condiciones reunidas. La naturaleza por sí sola se ha encargado de poner á nuestra vista tal riqueza y solo nuestra negligencia podia menospreciarla.

A siete kilómetros de la via férrea á Tucuman el hierro que se estraiga del mineral se convertirá inmediatamente en materia esportable, tomándolo la locomotora á las puertas del establecimiento y llevándolo á todos los puntos de la República donde sea necesario y al estranjero mismo.

¿Qué puede objetar el patriotismo á tan importante proyecto?

Se dice que la elaboracion del hierro es difícil y se teme sea imposible entre nosotros por falta del carbon que algunos creen necesario para fundicion.

Esta es cuestion técnica que ser resuelta por los hombres del arte en Inglaterra, no pudiendo nosotros decidir si es ó no reemplazable el carbon por el magnífico combustible que ofrecen los montes de Catamarca al lado mismo del mineral; aunque al ver que ferro-carriles de la fuerza del Central usan con éxito la leña, podemos desde ahora creer que de igual modo podria ser usado en la elaboracion del fierro.

Se agrega que hay falta de brazos, ó mas bien dichos carencia de brazos entre nosotros. Tampoco está esto demostrado, y aun cuando así fuera, Chile, tiene por millares, brazos baratos que podrian venir á emplearse en la nueva industria.

Para nosotros, y creemos que para todo argentino que ame el progreso de su patria la cuestion única es esta: hacer posible la plantacion y esplotacion de la industria que elabore el hierro argentino y en la que se fundará el mas grande de nuestros progresos una vez conseguido este objeto

A esto responde el proyecto del Sr. Bazan y por esto creemos que la Cámara de Diputados no hesitará en prestarle su sancion

Inmediatamente que se conozca en Inglaterra esta proteccion que ofrece el Gobierno á la compañia que se forme, será suscrito el capital necesario y vendrán los hombres que han de encargarse de fundar en grande escala los trabajos.

Es fácil concebir entónces cual será el impulso que tomará el progreso de la provincia de Catamarca cuyo suelo ha sido favorecido con tanta riqueza- Catamarca será el foco á donde concurrirán una gran parte de las fuerzas vivas del pais, y la República entera sentirá bien pronto los benéficos resultados de tan útil industria.

Hacemos votos para que cuanto antes sea convertido en ley este proyecto.

Los informes oficiales dados por ingenieros competentes sobre el mineral de Catamarca son la prueba mejor de cuanto hemos dejado dicho y así que los obtengamos los publicaremos para que dentro y fuera del país se estime en su verdadero valor esta riqueza que ya podemos llamar nacional.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Gache.

Se reunió ayer la Cámara, asistiendo 29 señores Diputados.

Despues de leerse la nómina de los presentes y ausentes, se dió lectura de los siguientes:

Asuntos entrados

El Diputado D. Jorjo Stegmann insiste en su renuncia—Considerada sobre tablas fué aceptada.

D. N. I. Maswell pide privilejio por diez años para elaborar un jabon desinfestante, destinado á curar la sarna de las orejas, y espurgar los arboles de los insectos dañinos que los secan—Pasó á la Comisiom de Lejislacion.

La Sra Mara de Olivera pide pension—A la Comision de Peticiones.

En seguida se pasó á la órden del dia, que se ocupaba del proyecto de ley sobre venta de tierras en Quequen y Sauce Chico.

Tomó la palabra el *Diputado Varela* para proponer se pusiera el Art. 13° Del proyecto del Senado en vez del 2° en discusion—Esta mocion fué aceptada.

Este articulo motivó un ligero debate en que tomaron parte los Diputados Varela, Perez y Lavalle y Lastra.

Definitivamente quedó sancionado el artículo 2° de esta manera.

Artículo 2° Los que hayan obtenido concesion de tierras con arreglo al art. 3° de la ley de 21 de octubre de 1857 y hayan cumplido antes de la promulgacion de la presente, las condiciones que sus contratos con el gobierno les impusiere manteniéndose en la posesion hasta ahora, siempre que los terrenos que ocupen se encuentren dentro de los limites designados en el art. 1° tendrán derecho preferente á obtener un lote con arreglo á esta ley en el paraje que ocupen: ó á adquirir en el terreno que se les hubiese concedido no escediendo de tres leguas, con arreglo á la Ley general sobre venia de terrenos al exterior de la línea de fronteras á razon de 50,000 ps. la primera legua y 70,000 cada una de las restantes;

Se entró á tratar como artículo 3° uno presentado por el Diputado Varela y que dice así.

Art. 3° Tendrán derecho de prelacion en la adjudicacion de estas tierras en los términos del artículo anterior y escluyéndose en el órden designado los siguientes:

1.° Ley sobre arrendatarios.

2°. Los que hubiesen comprado sus derechos á los concesionarios y estuvieran poblados.

3°. Los actuales ocupantes que hubiesen poblado sin haber llenado los riquisitos legales pero que tengan el número de haciendas y demas condiciones de poblacion exijidas por esta ley, los que solo tendrán preferencia para la compra de una suerte en el lugar que ocupen.

El Diputado Plaza Montero se opuso, diciendo que el verdadero dueño y propietario de la tierra deberia ser el que ha poblado y trabajado en la tierra en que vive y no el que es dueño de unos papeles que le dan derecho que no tiene segun el articulo del Dr. Varela, continuó, cualquiera que gastase 1,000 ó 1,500 ps. en tramitar una peticion en el Ministerio de Gobierno, tendria mas derecho de propiedad que el ganadero y cultivador que es el que tiene verdad ra prelacion.

Toman la palabra á favor del artículo y en contra el Diputado Ferri.

El Dr. Wilde se espresó en el mismo sentido apoyándose en las palabras del Sr. Plaza Montero.

Del mismo modo el Dr. Lastra hizo notar la inconveniencia del artículo en discusion.

Despues de darse por suficientemente discutido, se votó como lo proponia el Dr. Varela y resultó afirmativa contra 11.

A mocion el Dr. Wilde se levantó la sesion á las 5 1|2 de la tarde.

La Cámara quedó citada para el Lúnes, á efecto de continuar la discusion pendiente y nombrar el Presidente del Crédito Público, en reemplazo del Sr. Stegmann.

Ultima hora comercial

El Agio

Hablando de la depreciacion de la cédula decimo ayer lo siguiente del Banco Hipotecario.

"Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porque, no reacciona, y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion que irá disminuyendo paulatinamente esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando la cédula en su verdadero terreno?

Hoy agregaremos lo siguiente como complemento de nuestras teorías.

Las continuas y diarias oscilaciones en el precio de la cédula y su depreciacion, tienen por causa, en gran parte, c guerra encarnizada del agio que compra y vende á grandes plazos, tan fuertes cantidades de cédulas, calculando siempre el modo de llamar la atencion de los compradores al contado, haciéndoles siempre entrever un peligro, que los aleje del centro de las operaciones, y consiguiendo por ese medio que la cédula, en vez de ser absorbida por los capitales que se emplean en renta, flote despreciada por los que no reflexionan que no hay título de renta mas garantido y que produzca mejor interés y mayores ventajas que las cédulas.

Un remedio muy sencillo pero eficaz devolverá á la Cédula su mérito escarnecido, salvándola del agio.

La Legislatura debe preocuparse de este asunto. El crédito del pais no debe estar á la merced de la especulacion audaz, que, sin brújula, sin cálculo, sin base fija, siembra la desconfianza, y aleja muchos capitales del centro de las operaciones.

Así como el Gobierno del Doctor Alsina, fijó el valor de la onza, el Gobierno actual ó su lejislatura pueden y deben dictar una medida reparadora.

Prohiba la lejislatura por una ley la compra y venta de cédulas á plazo, que es una operacion imajinaria, una lotería, ó un juego de azar, mas bien dicho.

Declare que no se permitirán en la Bolsa, mas operaciones, en cédulas que al contado, previo trueque mútuo entre comprador y vendedor de la cédula y el dinero, persiguiendo sin consideracion toda operacion que pretenda dorar el ajio bajo la forma de pagarés letras ú otros títulos de comercio que no serian, en realidad, mas que un boleto de compra venta.

Prohiba la publicacion en la pizarra de la Bolsa de toda operacion que no haya sido efectuada realmente al contado, en el recinto mismo de la Bolsa y complemente el todo, con la obligacion del endoso inmediato á favor del comprador y su inscripcion en los libros del Banco"

El agio no puede llamarse operacion comercial es puramente un complot contra el valor de los titulos de renta.

¿Como es posible que un título de renta del 8 p% garantido como ninguno otro, vale 20 p% menos de su valor real, pues el banco lo amortiza á la par, y en circunstancias que nuestro dinero solo nos produce 7 p% en el Banco de la Provincia.

No es esa la falta de garantía del título.

No hay lógica en este hecho, de que un papel que gana el 8 p% valga 20 id menos que un papel, que gana el 7 p%.

Es que la cédula no es dinero se dice y el papel moneda lo es.

El crédito es dinero, dice alguien y la cédula es el crédito garantido.

Hemos sostenido que ademas del agio, la cédula llevaba en si misma mucha parte de la depreciacion con que se vé amenazada.

En efecto, el Banco no admite la cédula en pago de amortizaciones ¿porqué?

Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porqué no reacciona y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion que irá disminuyendo paulatinamente esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando al cédula en su verdadero terreno?

Frutos del país

El encargado de esta importante Seccion de nuestro diario, nos pide la reproduccion del siguiente articulo.

Lo hacemos con tanto mayor placer cuanto que sus observaciones son muy importantes y merecen llamar la atencion de nuestros hacendados. Sucesivamente reproduciremos otros artículos del mismo señor, sobre esta materia:

Cueros vacunos secos de campo

Es este uno de los mas valiosos é importantes del frutos pais.

Se conocen bajo la denominacion de:

Cueros de matadero.

Cueros de campo.

Y cueros de consumo.

Inmensas partidas se han vendido últimamente.

Solo en los últimos quince dias se realizaron 125,000.

Y en los anteriores 104,500:

Han alcanzado altos precios.

Obtuvieron de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, desde 160 á 185 pesos la pesada de 35 lb.

Aho a bien, vamos á nuestro objeto:

Hemos repetido con insistencia, que los frutos del pais, vienen al mercado, *mal acondicionados* en general, muy particularmente los cueros vacunos.

Hemos dicho tambien, que los que se presentan *bien trabajados*, hallan en el acto, fácil venta y alto precio.

Testigos de esta verdad, son las dos últimas partidas, vendidas, una por el señor Leguinecho, otra por el señor Cornell, en perfecta condicion.

Ambas han obtenido el mas alto precio: 185 pesos pesada.

Aquella circunstancia, debe siempre tenerse muy presente por los hacendados, si quieren que sus frutos tengan crédito y sean bien pagados.

Hoy, el cuero de consumo de campo, es el mas solicitado, el que obtiene mas alto precio.

¿Por que no sucede esto siempre?

Entre otras causas es, por su mala condicion.

¿Qué razon hay para que los cueros vacunos de campo, no vengan siempre bien acondicionados?

Abandono! ineptitud, incuria de los estancieros!!

El hacendado para su *consumo* no carnea una vaca flaca ni un novillo entecado.

¿Por que, pues, los cueros de ese consumo no han de ser tan buenos, como los mejores de matadero?

Lo repetimos con pena: por incuria, abandono!

Hé aquí las sencillas condiciones, al alcance de todos, que requieren los esportadores en el *cuero de campo.*

Desuello, sin rayas, ni tajos.

Descarnar lo preciso, parejo.

Estaqueo natural, angosto.

Limpios, por dentro y fuera.

No romperles al *hacer el lomo.*

Estse trabajo, tan sencillo, y que está al alcance del último *puestero.*

¿Por que no practicarlo?

Los cueros presentados en tales condiciones, han alcanzado en el Mercado del Sud desde 170 á 213 pesos pesada.

Mas—

Que inconveniente, que dificultad hay, para que los cueros de consumo, vengan envenenados.

Ninguno.

Es aquella una operacion tan sencilla como barata.

Esos cueros, vendrian así: LISTOS.

Los interesados nos entienden. Para ellos escribimos.

Terminamos, permitiendonos recomendar muy particularmente á nuestros hacendados, ord nen en sus establecimientos, que *los cueros vacunos del consumo*, vengan con aquellas condiciones que como lo hemos ya demostrado, estan fácil de hacerse.

Pieles lanares—La lluvia no ha impedido que en el Mercado Constitucion se hayan vendido pieles lanares á 30 reales libra, hecho que no tiene precedente.

Frutos del país

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$ 76 á 77	arroba
Mestizas	" "	"
Id finas	" 81	"
Especiales	" "	"
Borrega		

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entrega do desde	$ 170 á 178	pda.

Pieles lanares

Matadero	" 27 á 30	rls á
Campo	" 22 " 24 1|2	"
Pelados	" " "	docena
Otras clases	" 140 " 175	"
Corderos	" 21 " 28	
Corderitos	" 7 " 7	

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion	" 41 á 44	uno

Cerda

De acuerdo con su clase	" "	ab.

Venados

Libre de pintados	" "	doc

Pluma

Segun su clase	" "	lib.

Nútria

Pequeños lotos	" 4 1|2 " 5	lib

Grasa y sebo

En condicion de esportacion	" 11 13	rls ftes arb.
Id campo	$ 41 á 44	"
Pisado	" 30 " 33	"
Panzas	" 38 " 44	"
Aceite potro en casco	" 43 " 45	"

Cereales

Trigo segun calidad	" sin ventas	fag.
Maiz "	" 88 " 112	"
Cebada "	" 90 " 165	"
Harina segun clase y procdcia.	" 40 " 49	arb.
Afrecho "	" 81 " 10	"

Pasto seco.

Alfalfa segun clase fardo de campo	" 800 á 845	to da
Mozcla "	" 700 " 750	"

OBSERVACIONES

Las pieles lanares que obtubieron 30 reales lib. son especiales de la Magdalena.

Bolsa de Comercio

Setiembre 4 de 1874.

Por fin hoy se efectuaron algunas operaciones en fondos públicos nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion trimestral, habiendo anotado 35 mil ps. fuertes así para el 9, 10, oro del 77 1|2 p%.

Id id 25,000 id id 314 el año pasado no se anotaron operaciones al contado, en estos títulos.

Banco Nacional

Se efectuaron y anotaron 20 acciones para el sábado 5 al 85 p%. Cédulas Hipotecarias en estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones no fueron muy importantes particularmente.

Al contado no habiendo vencimientos las ventas anotadas ascendieron á 161,000 ps. fuertes en títulos de la série A. al 2 p% de amortizacion. Trimestral á precios mas bajos que ayer segun el detalle siguiente.

Al contado	1,000	al 83 3|8 p%	
Para el 30	5,000	1|4 id.	
"	20,000	"	
"	10,000	"	
"	8,000	"	
"	10,000	"	
"	10,000	3|8	
"	10,000	"	
"	10,000	"	
"	10,000	"	
Octubre 31	20,000		
Diciembre	30,000	1|4	

Despues de dos horas solo se efectuaron 60,000 ps. fuertes así para el 5 20,000 al 83 1|2 p% 30 40 ab. 3|8.

Quedando compradores á esos precios y para esas fechas.

TELEGRAMAS

Montevideo al agente setiembre 4 10 am. el vapor paquete ingles Norte-America entró anoche de Genova el 10 y Cadiz el 14 de agosto con 600 pasajeros. A la sala de residentes, setiembre 4 por telegramas del Janeiro llegó el 29 á Pernambuco el Douro salió la goleta á arriba para esa.

Lisboa el 1° el Lusitana á Bahia llegó el Potosí á Inglaterra entró el Villa de Rio Janeiro Galatea al Janeiro el Erimanthe y el buque Aurelio, y salieron el Villa de Santos Calley y Nava. Rumores de rompimiento posible de las relaciones de Dinamarca y Prusia.

TELEGRAMAS

A la *Sala* de Residentos setiembre 4.

Ninguna operacion en deuda interna en extraordinaria 61 3|4 para fin de mes fomento territorial 48 al contado 50 para fin de mes td montevideano 21 para fin de mes.

A la Bolsa 4 1|2 p. m. Lisboa Norte América se incendió en el puerto la barca inglesa Harkinton procedente Glasgow para California con carbon tenio de que barrencarla para sofocar el fuego y llevarla 10 millas al noroeste hay una goleta varada pero como no se ve gente alguna abordo se ignora la bandera un cargamento cenizo del Uruguay á 18 pesos fuertes. El casco del Liffey se encuentra entero.

Antes de anoche entró á Montevideo el vapor paquete Italiano Norte-América conduciendo á su bordo 600 pasageros de Genova donde salió el 10 de Setiembre pasado la mayor parte de estos venian á esta ciudad.

INTERIOR

"La Capital"—Rosario, Setiembre 2.

Solemne apertura del Banco Provincial

Ayer se efectuó la apertura del Banco Provincial de Santa Fé, en medio de una notable concurrencia, y ante los miembros del Directorio.

El señor Gefe Político en representacion del Gobernador de la Provincia y el señor D. Benjamin Lodesma como presidente del Directorio inauguraron la apertura del Banco.

Ferro carril del Rosario á Santa Fé

Hemos sabido que se ha presentado á las Cámaras Legislativas de la Provincia, un proyecto de ferro carril, que partiendo de la Capital llegue hasta el Rosario, tocando en las colonias al Oeste del Salado, es decir, "Esperanza", "San Carlos", etc.

La importancia y necesidad de esta obra es incuestionable.

Lo que debe estrañarse es, que en el espíritu emprendedor de la época no se halle la obra en construccion.

Descamos que la Cámara, inspirada por el espíritu de progreso, impulse con ardiente colo tan utilísima empresa.

Se nos asegura que el Sr. D. Fermin Laprade es de los proponentes y si esto es así, quedamos satisfechos, pues nos consta que en su último viaje á Europa, hizo relaciones de importancia con algunas sociedades financieras á efecto de llevar á cabo empresas de esta naturaleza.

Pronto despacho y buen éxito, son nuestros deseos.

El comercio del Rosario

Con vivísimo placer, publicamos el convenio que acaba de suscribir el comercio del Rosario para que desde el primero de Setiembre en adelante las ventas se hagan á fuerte y no á boliviano.

Nos felicitamos por tan plausible idea deseando que ella sea secundada por todos los comerciantes sin esepcion de uno solo.

Hé aquí el convenio.

Convenio del Comercio

Considerando.

1° Que el artículo 19 de la Ley fecha 1° de Julio de 1874 prohibe la circulacion de emision en Boliviano, y manda que los Bancos establecidos retiren su emision en esa moneda, reemplazandola en fuertes.

2° Que el Banco Provincial debe abrirse el 1° de Setiembre próximo, y tambien en la misma época la Sucursal del Banco Nacional, ambos en moneda fuerte.

3° Que antes de fin de Octubre próximo debe abrirse una Sucursal del Banco Nacional en esta Provincia: *Venimos* en convenir que: desde el 1° de Setiembre de 1874, solo venderemos en moneda fuerte en la cual deben ser firmados los pagarés conformes por los compradores, y que mientras se haga la costumbre de pedir precios á fuertes, puede hacerse en boliviano fijando al pié de la factura á pesos fuertes al cambio de 21|16.

Nos, os abajo firmados bajo palabra de honor nos obligamos á respetar y hacer respetar este convenio, el que será publicado en el diario de esta ciudad y fijado en nuestros escritorios.

Rosario, Agosto 25 de 1874.

(Siguen las firmas.)

El primer billete del Banco Provincial

El primer billete del Banco Provincial No. 1 de un peso, le tocó á un músico de la banda del Piquete que lleva el nombre del último Monarca Español, Fernando VII (Septimo.) Este es un hecho que hará tambien época en la fundacion del Banco, y por esa razon lo consignamos aqui.

FOLLETIN

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

I

La gran conferencia que celebraron una doctora y dos doctores.

La *doctora* llamaban en Osuna á la respetabilísima señora doña Mercedes Angulo y Tres Castillos, y no dejaba de ser apropiado el honroso nombre que le daba la voz pública, porque era mi señora Da. Mercedes mujer que, ademas de muy instruida en historia, geografía y hasta en matemáticas subli es, pues no habia nacido quien la engañase en una multiplicacion y ménos en una division por intrincada que fuese; sabia muchísimo de mundo, como que lo habia corrido casi todo, siguiendo, segun el divino precepto, á su marido, comerciante afortunado, ó mejor dicho, muy activo, que á fuerza de celo, diligencia, laboriosidad y honradez, hizo un capital enorme, sin haber hecho en su vida una picardia, y con él se vino á Osuna, eligiendo la noble villa como sitio de reposo, por ser pátria de doña Mercedes, á quien el comerciante amaba tanto, que nunca habia sabido oponerse á su voluntad.

La amaba y la respetaba porque Doña Mercedes, por su cuna y su talento, era muy superior á él, superioridad que el bueno del marido proclamaba con gozo y orgullo. Felicísimos vivian los esposos con un hijo que prometia parecerse á su madre en el injenio y á su padre en la gallardia, porque debo decir que el comerciante era lo que en tiempos ménos democráticos se llamaba un real mozo; pero no se crea que por esto la madre no era, hermosa tambien, que lo era y mucho, y todavia, que aún vive, puede presentarse en cualquier parte y llamar la atencion con su grave, severa y simpática belleza de cincuenta años, jamás aderezada con afeites y composturas, de que nunca hubo menester.

Decia que vivian felicísimos los esposos, pero la muerte, que no respeta felicidades ni reales mozos, sorprendió al comerciante en su ventura y se lo llevó, dejando á la triste viuda sumida en el dolor mas profundo é inconsolable, que no esperaba ella ver tan pronto huérfano al hijo amado.

Su amor maternal la salvó, porque si no hubiera tenido aquel hijo para perpétuo recuerdo del malogrado esposo, habria seguido á éste al sepulcro, como le siguió en todos sus viajes por la tierra y por la mar, sin separarse de él un punto hasta que los separó lo que todo lo rompe y desata en el mundo.

La religion dió á la triste viuda resignacion, y el amor maternal esperanza de consuelo. Consagróse, buena madre, á cuidar, educar y servir á su hijo, que creció feliz y gallardo, recordando á toda hora á la siempre dolorida viuda la apostura y gentileza del difunto esposo, de quien era un vivo retrato á los veinte años el hijo adorado.

Precisamente el dia que los cumplia comienza esta narracion que escribimos para honesto solaz de los lectores, bien que acaso no podamos cumplir nuestro deseo y en vez del solaz honesto que anhelamos ofrecerles con su lectura, les proporcionemos únicamente, por nuestra supina ignorancia, fatigoso aburrimiento.

En una salita baja de la hermosa y cómoda y perfectamente acondicionada casa de doña Mercedes, en Osuna, se hallaban una tardecita de verano la dueña de la casa, el Rdo. P. Diego, sapientísimo doctor en teologia, canónigo de la santa iglesia catedral de Sevilla, y el doctor en medicina y cirujia D. Martin Benitez, médico de gran fama en toda la provincia, muy amigos ambos de doña Mercedes, porque lo fueron muy queridos del difunto esposo, y la viuda tenia en ellos entera confianza, dignamente correspondida, y en todos los casos arduos les consultaba, apreciando en gran manera el dictámen de personas tan cuerdas y de rectas intenciones.

Sobre un velador maqueado, que era un primor del arte; habia una bandeja de exquisitos dulces, y de ella acababan de tomar el reverendo una perita escarchada que á gloria le debia saber; segun la satisfaccion con que la paladeaba, y el Galeno una yema de coco que, ademas de fino sabor, debia tener un perfume agradabilísimo, porque el médico se deleitaba acercándola á la nariz ántes de metérsela en la boca. Gozábase doña Mercedes en la satisfaccion con que sus dos amigos hacian honor á su agasajo, y les instaba para que probasen unos ricos polvorones hechos por ella misma, pero ambos se excusaban cortésmente, bien q' accediendo al delicado ruego de la amable autora de los polvorones, aceptaban el obsequio de media docena de ellos que luégo les enviaria á domicilio.

—Con que es decir, amiga mia, dijo el médico despues de los cumplimientos á que dió lugar el estimable obsequio de los polvorones, y continuando una conversacion interrumpida, que no ha resuelto usted todavía si Joaquin ha de ir á Madrid.

—¡Ay! contestó con un profundo suspiro doña Mercedes, dudando estoy aún y no me atrevo a resolver.

—Si mi señora doña Mercedes quiere seguir mi dictamen, no írá Joaquin á Madrid miéntras no esté casado y tenga tres ó cuatro hijos. Entónces, con su madre con su muger y sus hijos, podrá ir sin tanto peligro á Madrid y pasar allí un mes, tiempo sobrado para ver los museos, algunas curiosidades, las iglesias y los paseos, que no hay más que admirar en aquella villa.

Así habló el reverendo, mirando al médico mas que á doña Mercedes, pues de aquel esperaba la réplica, sabiendo que las opiniones del doctor eran enteramente contrarias á las suyas.

—Mi respetable amigo D. Diego me permitirá, dijo D. Martin, que manifieste la opinion opuesta á la que él acaba de exponer con la franqueza que le caracteriza y el buen deseo de su amistad.

—¿Usted opina que el muchacho debe ir á Madrid?

—Si, señor, y hace tiempo que debiera estar allí.

—Ya se habria perdido.

Niego el supuesto; en Madrid, como en todas partes, se pierden algunos jóvenes, pero no se pierden todos y la cordura, el buen sentido y nobles ideas de Joaquin hacen presumir que no sería él de los que se pierden.

—Hay un refran, amigo D. Martin...

—Si, ya, sé. quien evita la ocasion evita al peligro, pero crea V. que si hubiera de admitirse ese refran como axioma infalible, nadie haria nada en el mundo y seria éste la cosa más tonta y aburrida... Joaquin tiene gran fortuna, claro talento, levantadas ideas, y está destinado á ocupar una brillante posicion, pero le falta estudiar, saber, conocer, gentes, ver mundo, ser útil á la sociedad, y crea V., señor D. Diego, que un hombre rico que no sabe nada, que no tiene ciencia ni trato de gentes, que vive oscuramente sin otra compañía que la de sus talegas, de onzas, es un anacronismo en esta época de movimiento, de vida...

—Y de perdicion. Usted no ha podido resistir al contagio de las ideas modernas, de la falsa civilizacion.

—En las ideas modernas, en la que V. llama falsa civilizacion, hay sin duda errores trascendentales y funestos, pero eso no basta para combatirla en absoluto. Combatir lo malo y sublimar lo bueno en la marcha de la humanidad es el deber de las personas de buen sentido, y al fin, crea V. que lo bueno prevalece. Pero estar siempre llorando y gimiendo por lo q' pasó y lamentándose del presente y anatematizándolo sin distinguir lo bueno de lo malo, es ciega obcecacion impropia de personas de recto juicio, así como es refinado egoismo encerrarse en su casa, indiferente á los males del pais y á los errores que los producen, comiéndose en paz lo que se tiene y sin cuidarse para nada de la patria.

—¡Valgame Dios, D. Martin, qué pesar me causa usted mostrándose contagiado de la ideas abominables modernas! No negaré que haya algo bueno en la decantada civilizacion que tanto pregonizan ustedes; pero hay tanto malo, que no puede, de ningun modo compensarse con lo poco bueno, y por consiguiente, yo reniego de todo, absolutamente de todo, y me encierro en los recuerdos de mi tiempo, tranquilo, ya que no dichoso, con este consuelo. ¿No tiene razon, señora doña Mercedes? añadió el canónigo interpelando á la ilustre dueña de la casa.

—Usted y D. Martin, respondió la interpelada, son personas de mi mayor estimacion, y no soy juez desapasionado que pueda dirimir la contienda. Oigo á usted, amigo mio, y sus razones me hacen gran fuerza, oigo á D. Martin, y tambien su opinon me parece sumamente razonable. Concretemos, si ustedes quieren la cuestion. Se trata de si mi hijo debe ir á Madrid ó no debe ir, si le conviene ó no le conviene.

—¡Que duda tiene!... Le conviene se apresuró á decir D. Martin.

—No le conviene, repuso el P. Diego, tomando un polvo de rapé y ofreciendo, por costumbre, la caja á su contrincante.

¡Ah! exclamó, olvidaba que V. no lo gasta; esto es tambien antiguo: ahora no se toma rapé, en cambio se gasta un hombre veinte ó treinta reales diarios en fumar cigarros habanos á media peseta, pues ántes no lo fumaban más q' las personas de gran fortuna y á quienes todavia le sobraba mucho despues de hacer grandes obras de caridad.

—Eso no me prueba nada Sr. D. Diego, se apresuró á decir D. Martin.

—¡Jesus! otra vez van ustedes á empezar su eterna discusion, y yo me voy á quedar sin saber lo que deseaba.

—Tiene V. razon sobrada, señora mia pero este D. Diego...

—Pero este D. Martin...

—Veo que es imposible que yo sepa...

—Si, señora, si, que diga D. Martin su opinion y prometo no interrumpirle.

—Enhorabuena. Pues empiezo. Joaquin, señora mia, es muchacho de grandes disposiciones naturales, de privilegiado ingenio y de nobles sentimientos. Su posicion holgada, y más q' holgada, le permitirá hacer mucho bien, pero aquí encerrado en esta poblacion, no hará ni la brillante figura que sus relevantes cualidades le aseguran, ni todo el bien que puede hacer, empleando su actividad y su ciencia en mas ancha esfera.

El P. Diego se sonreia mirando con aire de compacion al doctor

—Es preciso, siguió diciendo éste, que Joaquin vaya á Madrid, conozca la sociedad, estudie, que estudiará con notable aprovechamiento, estoy seguro de ello, y luego será nuestro diputado.

—¡Jesus! ¡Jesus! exclamó el P. Diego, sin poderse contener.

—Sí, señor, continuó el médico, diputado y ministro.

—¡Ave María Purísima!

—Sí, señor, y ministro, y será un bien para el país, porque Joaquin es bueno, es generoso, desprendido, noble, leal, y un hombre que posee estas cualidades, si ademas tiene sabiduria y experiencia, puede hacer muchísimo bien á su patria. ¿No sería para usted, amantísima y digna madre, una satisfaccion inmensa ver á su hijo defendiendo en el Parlamento la justicia, el derecho, el honor? ¿No sen-

Precio del ganado

He aquí los precios que se obtuvieron por el ganado en los corrales de abasto en el dia de anteayer.

Vacuno.............. ps. 25 30 35
Lanar............... arb. 16 18 20

Santa Fé

Sobre los defensores de Menores y Agentes Fiscales

En el Senado se ha sancionado un proyecto de Ley por el cual se requiere que sean Abogados recibidos las personas en que adelante desempeñen en la provincia los puestos de Defensores de Menores y Agentes Fiscales.

Se ha tenido en vista para esta sancion, que, generalidad de estos Sres. son llamados á integrar el Superior Tribunal, y que de otro modo viene á ser ilusivo el precepto constitucional que manda que todos los Tribunales de la Provincia deben ser compuestos de Jueces Letrados.

Dicho proyecto ha pasado á la Cámara de Diputados para su revision.

El Tribunal de Comercio

San Juan—La Voz de Cuyo.

Los comerciantes de esta plaza han comenzado á sentir vivamente la falta del Tribunal de Comercio con motivo de causas que últimamente se han ofrecido las cuales, tramitadas por un juzgado civil, no pueden ser llevados con esa actividad y buena direccion que siéndolo por jueces especiales al caso y adecuados, como el Codigo lo exije.

Si como se dice, hai en algunos D. D. el pensamiento de establecerlo, debieran hacerlo cuanto antes, llenando así un vacio notable.

La reforma de la Constitucion

¿Que hai, señores R. R. sobre el proyecto de reforma la Constitucion de la Provincia?

¿O fué tan solo inspiracion momentánea que se evaporó al choque de posteriores cuidados?

¡Que lo digan!
¡Bueno es decirlo!
¡El pueblo lo espera!

En Statu quo

Rosario.

La construccion de los corredores del Mercado está en *statu quo* desde hace mucho tiempo.

Dejaria de ser obra en la cual tiene injerencia la Municipalidad, para que no la rigiese la ley que asiste á todo lo que depende de esa Corporacion.

La Municipalidad y todo lo que atañe á sus deberes se vuelven puros bosquejes.

Donde hay una necesidad reclamada no solo no se atiende sinó que se empeoran las condiciones en que se encuentra, agravando los males.

El estado del mercado es escandaloso. No le bastaba ser sucio y reducido. Hoy se agrega la intemperie á estos males, el numero de toldos y colgajos à que dá lugar la falta de corredores, da por resultado un conjunto indigno de figurar en el Mercado de una ciudad culta.

Pero la Municipalidad á esto y muchas otras cosas le juega risa, cultiva la mas criminal de las filosofias: la despreocupacion.

Se hace la sorda y adelante.

Será talvez por que la prensa la increpa con demasiada moderacion.

Le veremos mas tarde ensayando otro tono del diapason.

Demosle mientra tanto tiempo para que se integre, y si no cambia de rutina, volaran nombre propios para que recoiga en ellos la justa condenacion del pueblo que se vé abandonado por aquellos á cuienes confió el lleno de sus necesidade. mas caras.

Asilo de inmigrantes

Ha debido sancionarse el siguiente proyecto, despachado por la comision respectiva de la Corporacion Municipal de Córdoba;

Artículo 1° Destínase de los terrenos municipales ubicados en el bajo del rio, una media manzana para la construccion de un asilo de inmigrantes.

Artículo 2° Ofíciese á la Honorable Diputacion por Córdoba, al Congreso Nacional comunicandole la donacion que antecede y adjuntandole copia de los documentos y antecedentes de la materia.

Perjuicio

La hora que han elegido los vapores de la carrera de Buenos Aires para sus salidas es bastante impropia.

Por razon de una pequeña economía de carbon, son muchos los males que sufre el comercio pués no le queda tiempo para contestar sus cartas.

El gobierno Nacional no debiera conceder patente de paquetes, sin la condicion de que estos se sugetasen á horas convenientes.

Sin esta condicion no responden á la necesidad ni al buen servicio.

Ojala pudiera decirse aquí lo que se dice allí

Uno de nuestros mejores médicos, dice un colega de Córdoba estudiando el fenómeno de no haber existido este año fiebre de costado, apesar de la horrible seca del invierno, opina que esa causa de las excelentes condiciones hijiénicas en que la Municipalidad pasada y la presente están poniendo la ciudad.

"Ese mismo facultativo dice que el tanto por ciento de disminucion que se siente en las enfermedades de costado y otras. es la causa del riego por las calles, del empedrado que ha acabado con las nubes de polvo, y lo haberse cegado los pantanos y hecho desaparecer los focos de infeccion.

"Creemos que el mejor elogio que podemos hacer á la Municipalidad es consignar esta verdad.

LABERINTO

A causa de los malvados cajistas me veo en la obligacion de transcribir lo siguiente, que en nuestro número de ayer apareció lleno de errores, al estremo de no poder leerse.

Nostaljia
(Fragmento)

Ah! qué amarga es la noche del proscrito!
Cuàn triste es su mirada
Qué languido y profundo el raudo grito
Que surje de su alma desalada!
¿Donde brilla la estrella
Qué iluminaba un dia su existencia,
Y en desgraciada huella
Señalaba el camino de ausencia?
Recuerdos de otros dias
Entre sueños y amores
Dó volaron tus dulces alegrias?
Acaso se han perdido
Del insomnio en la noche del olvido?
O vagan murmurando entre las flores.
Acordes y conciertos.
De músicas festines y placeres,
Oasis en desiertos,
Cánticos y mugeres,
Bendiciones de génios inmortales
Ya no brilla la luz en tus altares!
Como sombras veloces.
Atraviesen la mente, fugetivas
Aquellas sensitivas
Que el corazon un tiempo perfumaron
Y cándidos delirios ensancharon;
Como estrella perdida
En noche de partida,
Entre la broma vapurosa y fria:
Así vive el proscrito sumergido
En el abismo inmenso del olvido!
Mil tierras ha volado
Un bálsamo buscando á sus dolores;
Mil veces ha pasado
Tenáz ha perseguido
De la vida el amor el dulce encanto.
Y plazas y teatros y placeres.
Y báquicas orgias
Y hermosas y fantásticas mujeres
Y sueños á porfia
No han estinguido su recuerdo santo.......
....
Y solo el desterrado
Aun en medio del mundo y del bullicio,
Cual pária condenado
Victima siempre de infernal suplicio
En las eternas noches de desvelo
No encuentra aun lágrima de duelo.
—
Patria solo: vision de los proscriptos
Tu tienes el iman de la esperanza;
Vestal inmaculada
Eterna como un alma bendecida:
Yo levanto el incienso á tus altares
Aun que falten los dioses tutelares!
Enero de 1874.

A. D.

* * *

Varios diarios se han empeñado en una polémica atroz apropósito de si los hombres que vivieron en Buenos Aires durante la época de Rosas son galgos ó podencos.

Además de intempestiva, me parece muy resbalosa la tal materia.

Todos, con muy raras escepciones, acataron la dictadura de Rosas.

El mismo General San Martin, nuestro héroe legendario, regala su espada al tirano, llamàndole gran defensor de la América.

¿Qué estraño es, pues, que muchos ciudadanos hubiesen soportado pasivamente el peso de la dictadura?

Del Gobierno de Rosas se puede decir lo que Quintana dice de la España, refiriéndose á los primeros tiempos de la conquista de América.....

Su atroz codicia, su implacable saña.
Crimen fueron del tiempo y no de España.

No defiendo la tirania, pero conozco que ahora mismo nos vendria de perilla un otro Rosas.

Así al menos, los acreedores (vulgo inglesses) se andarian con mas tiento ántes de poner avisos en los diarios amenazando á los pobres deudores.

Si resucitase la Mazhorca, de seguro que me afiliaba en ella, y entonces, ¿qué inglés le pondría cascabel al gato?

No es tan feo el leon como lo pintan.

IMPRESION
(Á ELLA)

Te ví muger sublime y hechicera,
Bella como la luna,
Cuando en límpido lago reverbera
Su luz como ninguna.

II

Te ví muger tan pura y esplendente
Como la blanca aurora,
Cuando á lo lejos en el alto Oriente
De nàcar se colora.

III

Y desde entonces con voráz pasion,
Con sin igual amor;
Te ama, te adora, el pobre corazon
Con místico fervor.

Setiembre 1874.

L. S. Ocampo.

* * *

A Pepita

Veo de cerca la muerte
De mis soñados placeres,
Porque no puedo quererte
Ni querer otras mujeres.

A la inmensa oscuridad
De un gótico panteon
Me arrastra si la crueldad
De tú *ingrato* corazon.

Yo con esto no te ruego
Dós consuelo á mi tristura;
Pero te pido que luego
Visites mi sepultura.

Muero lleno de contento
Para el goce y los placeres,
Y aun en mi mismo lamento
No busco, no, otras mujeres.

Deseo que largos años
Te dure el nuevo amador,
Mientras pago tus engaños
Con la vida y el honor.

Bórranse de mí memoria
Tus marcados desaciertos,
Que yó contaré mi historia
Allá ¡ay!....entre los muertos.

J. R. Ortiz.

Setiembre de 1874.

* * *

Haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, un hombre que era tenido por cobarde, fué á matar á otro que lo habia agraviado.

El segundo se dió tan buena maña, que derribó á su contrario en tierra, y le pasó por el vientre dándole una estocada.

Maravillándose los médicos de que la herida no tocase en tripa alguna, dijo un gracioso:

—¿Cómo le habia de tocar en las tripas, si entonces no estaban allí?

—¿Cómo puede ser eso? preguntó uno de ellos.

—Porque habia hecho de las tripas corazon.

* * *

Tan males somos?

Preguntaron un dia á Timon, ateniense, porque aborrecia generalmente à los hombres.

—A los unos, respondió, porque son males; á los otros, porque adulan á los malos.

* * *

—¿Porqué estás triste y taciturno? decia la hermosa Rosalía á su jóven amado, cursante de matemáticas.

—Porque estoy calculando, vida mia, que en cada minuto que recorre la manecilla de tu reloj, mueren sesenta personas en el mundo, y es preciso confesar que esto es grave para que no pensemos en ello, y demasiado terrible para que no estemos tristes.

—Vé ahí una cosa particular, dijo Rosalia, yo miro la cuestion por el lado contrario; yo pienso que en cada segundo, que en cada pulsacion de mi arteria, debe nacer lo menos uno, esto es, sesenta ó algo mas, en cada minuto.

Dimo ahora, al mirar mi reloj con la misma idea, ¿no es la imájen que yo me formo mucho mas agradable?

—¡Váya si era perspicaz la tal Rosalía!

* * *

Viendo en un cementerio unos cadáveres sentados, dijo un filósofo.

—No permita Dios que me siente en donde no hay permiso para levantarse.

* * *

Histórico

Estando á las puertas de la muerte un individuo á quien no se le conocian bienes de fortuna, manifestó deseos de hacer testamento, y el escribano se presentó inmediatamente á recibirlo.

Escritas las cláusulas de fórmulas, llegó el escribano á los *item* de bienes terrenales, el enfermo dijo.

Ytem: dejo cien misas para el alma de mi padre.

Ytem: deje quinientas para conseguir el eterno descanso de la mia.

Ytem; dejo otra cion misas....

Pero, señor enfermo, dijo el escribano, y vd. me disimule, aqui viene disponiendo de misas y mas misas, y hasta ahora, nada ha dicho vd. de sus bienes.

—Qué bienes?

—Lo que vd. deja, por que si no, ¿de donde han de salir estas misas?

—Tome de la sacristia; de donde quiere vd. que salgan!

* * *

A una dama discreta, q' hablaba muy en secreto con un caballero, le preguntó su marido.

—Qué decias á ese importuno?

—Lo que era imposible adivinases hablabamos bien de tí.

Sopla!

* * *

Conversacion pispada al pasar.

—Hombre, siento que se repitan los barullos en el Alcázar Lirico, pues no podré admirar las formas de la acriz tal por cira: ¿a sabes que no me gusta asistir donde se producen escandalos.

—¿Y qué necesidad tienes de asistir al Alcazar para admirar tas formas de la acriz tal?

—Pero, ¿y donde?

—En su casa, calle de....numero tantos: ahí la admirarás mas à tu saber y mas de cerca.

—Tienes razon: voy en busca de mi cartera.

* * *

Los médicos anuncian que en el proximo verano tendremos el cólera ó la fiebre amarilla.

Este aserto ha llenado de gozo á los expendedores de cajones fúnebres, curas, sacristanes, y..........practicantes de medicina.

Tienen razon de alegrarse, pero si el cólera viene, de seguro que muchos de los que se alegran han de cantar para el carnero.

Pallida mors æquo pede pulsat regumque turres, tabernasque pauperum.

* * *

Preguntáronle á un cura como se llamaba el santo, patron de su iglesia, y respondió.

—Os aseguro que solo le conozco de vista.

* * *

Fueron tantos los errores cometidos por los cajistas, en mi último laberinto, que he resuelto componerlos esto que parece.

EPITAFIO

Doce cajistas, si señores,
Reposan bajo esta losa:
Y mas allá....siete atuores.

* * *

Ahora se dice que tambien los fonderos se proponen fundar una sociedad contra sus deudores, y no fiar á sus pensionistas.

Si esto es cierto é si se realiza la tal sociedad, los cronistas debemos de ya ir aprendiendo á no comer.

Y si no....entregaré nos el rosquete.

* * *

Ahora no es el hombre cerdo ni el hombre chancho el que asusta à las gentes timoratas de los barrios lejanos.

Se ha convertido en viuda.

Con este motivo, algunos vecinos han resuelto darle caza á la tal viuda.

Por lo visto, esta última no se contentó con matar á su marido sino que pretende robar à las gentes.

A la capacha con ella!

* *

Hasta mañana.

TESEO

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion, los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres

Teatros—Los aficionados á la opereta francesa están de duelo. Los últimos sucesos del Alcazar han alojado á muchos parroquianos que no quieren ser victimas de algun palo, puñalada ó tiro. Variedades ha cerrado al parecer sus puertas. ¿Que va á ser de nosotros.

Fuga—Se hablaba ayer de la desaparicion de una preciosa viuda, jóven, y que tiene una regular fortuna—El hecho coincide con el viaje repentino que ha emprendido un comerciante de esta plaza. Se agrega que antenoche la viuda, en altas horas de la noche, habia penetrado en un hotel, acompañada, por un jóven alto, rubio, muy parecido á aquel comerciante que anda viajando—Qué será? qué no será?

Gambeta—Tuvo lugar un incidente en la estacion Saint-Lazare. Al pisar Gambeta los umbrales de la sala de los Pasos-Perdidos, calle de Roma, Mr. Aylles, gefe del gabinete de Mr. Toconton, se presentó, llevando desplegado el diario "La República francesa", hizo pedazos el diario y paso caminando por sobre sus restos, M. Teuton quedó bien vengado!

La carga de los carros—Parece que los carreros han olvidado una disposicion municipal referente á la carga de los carros—ayer hemos visto un carro cargado con seis bordalesas, movido por dos caballos, los cuales no pudiendo resistir tan tremendo peso, cayeron, apretando el de las varas.

Presupuesto de la Municipalidad—Debiendo la Municipalidad proceder en breve á la confeccion del presupuesto general de gastos y recursos, para el año próximo, ha dirijido hoy una nota á todas las reparticiones de su dependencia pidiéndoles el que les corresponde para la organizacion de aquel.

La colonia Valenciana—Hoy parten para Entre Rios abordo del vapor Rio Uruguay los colonos valencianos llegados ante de ayer en la fragata italiana Nuovo Principio.

Este vapor los conducirá á razon de cuatro fuertes cincuentr centavos por pasagero.

Amas, se ha contratado en dos mil pesos fuertes el vapor Sol para conducir los equipajes.

El banquete en el Plata—La circular que la comision ha prestado á los socios del "Club del Plata" invitándolos à tomar parte en el banquete que tendrà lugar el 11 de Setiembre està concebida en los siguientes términos.

Club del Plata.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1874

Señor Don....

"Los abajos firmados, nombrados en Comision para organizar un banquete en los salones del "Club del Plata" por suscricion entre sus sócios, cuya idea ha sido iniciada con el único y esclusivo fin de fomentar el espíritu de asociacion y estrechar los vínculos de amistad entre todos los asociados, tiene la satisfacion de invitar á vd. á tomar parte en él.

La Comision espera que vd. se servirá aceptar esta invitacion y le ruega paso aviso de su resolucion à la secretaria del Club hasta el dia 8 del corriente.

Siguen los nombres de la Comision.

La cuota se ha fijado en diez pesos fuertes.

Empleados destituidos — Fueron separados de sus puestos el comandante del cuerpo de Bomberos y dos oficiales mas del mismo, por haber resultado ser autores de un escándalo cometido en un casino de la calle Reconquista y que denunciaron varios órganos de la prensa de esta ciudad.

El Gefe de Policia ha pedido ayer mismo al gobierno de la Provincia la destitucion de esos empleados.

En lugar del primero ha sido propuesto el oficial superior del cuerpo de Bomberos, D. E. Flores.

Para el puesto que desempeñaba este oficial, ha sido propuesto D. Pedro Bunel.

D. Torcuato Barbosa, recientemente nombrado comisario supernumerario, ha sido encargado de la gefatura de aquel cuerpo, hasta que resuelva el gobierno.

Presidiarios—El gobierno ha resuelto que los reos Antonio Desiderio Villareal, Calisto Gomez; Daniel Rodriguez, Francisco Acuña y Gabriel Bedemil, vayan á cumplir sus condenas á presidios de Patagones.

El primero tiene una condena de 7 años.

Los cuatro siguientes, 4 años.

Y el último, 15 eños....

Las Comisiones de Salubridad—Esta mañana ha sido dirijida á lasComisiones de Salubridad la circular que reproducimos en seguida.

Es referente á las multas que esas comisiones imponen:

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de....

No habiendo dado cumplimiento por algunas de las Comisiones de Salubridad del Municipio á lo que prescribe el ar. 2° de la ordenanza de 28 de Noviembre del 72 respecto à pasar mensualmente la relacion de las multas que imponen, oblando á la vez en Tesoreria su importe y estando al concluir su mandato los que actualmente se encuentran en ejercicio; me dirijo al Sr. Presidente invitándolo á que si la de esa Parroquia está en ese caso, se digne dar cumplimiento á lo que aquella dispone antes del dia 15 del presente mes.

Saludo al Sr. Presidente etc.

BENJAMIN CANARD.
B. *Llorente.*
Secretario.

Respuesta—El Sr. Nadal envia la siguiente respuesta á una aseveracion de La Tribuna:

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.

Señoa Redactoa de El Nacional.

He visto en *La Tribuna* un articulo o que atacando al Dr Irigoyen cou la virulencia y saña con que lo hacen, se refiere la época en que el Dá. Irigoyen fué electo Diputado á la Legislatura de la Provincia y que por mi influencia consiguió ser electo. Yo no tuve Sr, Redactor en este negocio mas que la parte que todo buen ciudadano debe tomar, para que su patria sea representada por ciudadanos tan honorables, tan pataiotas y tan dignos como el Sr. Irigoyen, que brillan en nuestra sociedad y á quien no pueden denigrar la envidia ni la malevolencia de sus adversarios políticos. Suplicándolo Sr. Redactor, se digne publicar estus lineas, queda de vd. S. A. S. Q. B. R. M

La renuncia del Sr. Acosta—Sabemos que en la semana entrante renunciarà, el Sr. Acosta.

Habiendo la Vice-Presidencia, no comprendemos como es que sigue permaneciendo sin formular su dimision.

¿El Sr. Acosta ha olvidado que la Constitucion se lo exije?

Empresa construida del Ferro-Carril à Tucuman.

Empresa constructora del ferro carril á Tucuman—QQUILINO, Agosto 21 de 1874.

A. S. E. el Sr. Ministro del Interior de la República.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 3 del corriente, con la que V. E. se sirve acompañarme cópia del informe pasado por la Oficina de Ingenieros, sobre el estado de las obras de este Ferro-Carril.

El punto capital de dicho informe es la cuestion de tiempo, pues parece que el señor Director de la Oficina de Ingenieros abriga la creencia de que la Empresa, no podrá cumplir con los compromisos contraidos, es decir, que el camino estará completamente terminado dentro del plazo estipulado, esta creencia el señor Director de la Oficina deduce que es llegado el caso de escitar á la Empresa para que haciendo todos los esfuerzos posibles vea de cumplir con el compromiso contraido.

La Empresa, Sr Ministro, á su vez cree que no necesita e citacion de ningun género para hacer sacrificios en el sentido de recuperar el tiempo perdido; ha hecho y está haciendo sacrificios pecuniarios de tal consideracion q' si se le mostraran con la elocuencia de las cifras, se veria hasta donde montan esos gastos.

Si la 1.ª Seccion no se ha entregado en el plazo designado en el Programa, fué por el retardo de seis meses con que se recibieron los materiales de fierro, y cuyas causas no entro á juzgar ahora por creerlo inútil ademas, por que son conocidas de V. E.

Si hubo retardo en recepcion de las locomotoras, no por eso la Empresa permaneció en inaccion, ni dejó de arbitrar los medios necesarios para que el trabajo no se paralizara por falta de material rodante; al efecto organizó un sistema de vehiculos para el trasporte de rieles, operacion costosa y en la que tuvo que pagar *un peso fuerte* por cada riel trasportad en una distancia de 50 kilometros, precio igual al flete que se paga al Central Argentino por la conduccion del Rosario à Córdoba. No bastando esto con el firme propósito siempre de ganar el tienpo perdido. se compró en Buenos Aires una màquina con dos wagones; màquina que no tenia mas objeto sino sudlir momentaneamente la falta de las que debian llegar de Inglaterra, y que aunque no prestó grandes servicios, costó sin embargo bastante su adquision

Así se hizo el armamento de la vía en la parte comprendida entre Córdoba y Jesus Maria; pues á la llegada de las primeras máquinas; la via estaba ya en estado de ser recorrida como lo efectuó efectivamente.

Si hubo retardo en la llegada de las máquinas no hubo lontitud en los trabajos; estos se hicieron aprovechando todos los elementos que en el pais se encontraron y de los que la Empresa dispuso sin omitir sacrificios.

Obtenidas va las locomotoras ni un solo dia se han paralizado los trabajos estos se han verficado no solo durante las horas del dia sino tambien de noche con luz artificial y sin que la inclemencia de la estacion por sus rigurosos frios fueso bastante para impedir la prosecucion de los trabajos Eso es público y notorio.

Solo asi se esplica Sr. Ministro que hoy la 1.ª Seccion esté terminada completamente en lo que respecta al armamento de la via y que se hayan hecho diez kilsmetros mas de la 2.ª, puesto q' la locomotora llegó á Quilino el dia 10 del corriente

Me cabe la satisfaccion de decir Sr. Ministro que ninguna empresa en la República, en menos de diez y ocho meses de trabajo, ha dado lo que esta: dar terminados 150 kilómetros de via permanente, concluidas en su mayor parte las obra de arto y estaciones de la 1.ª Seccion, colocados varios tramos de fierro de bastante importancia, contratados todos los matejiales de fierro para la 3.ª y 4.ª Secciones, contratados y en construccion todos los puentes y prosiguiendo siempre los trabajos al Norte, pueto que los terraplanos de la 2.ª Seccion están ya concluidos y dentro de dos meses, á mes tardar, lo estarán los de la 3.ª y 4.ª Secciones.

No ha sido, pues, muy justa, la apreciacion hecha por la Oficina de Ingenieros, al suponer que no se ha organizado el trabajo ordinario *con toda la posible amptitud.*

Si se quiere juzgar del trabajo por le que cors te en los Certificados mensuales aparecerá indudablemente menor cantidad de la que real y efectivamente se ha ejecutado, porque no se incluyen sino los que personalmente ha visto y juzgado el Sr. Ingeniero Inspector. y los que existen definitivamente concluidos. La verdadera posicion de los trabajos se reconoce y aprecia trasladándose al terreno en donde se ejecutan y procediendo la organizacion hasta en sus mas minimos detalles.

Hay otro punto en dicho informe, que no hago mencion de él por que se refiero á precio de terraplenes, porque su dilucidacion no ha llegado aun, porque será materia cuando se liquide la seccion respectiva; lo que al respecto dice la Oficina de Ingenieros, no esta basado sino en simples apreciaciones y que no pueden por tanto constituir un hecho reconocido y cierto.

No terminare esta nota sin asegurar al Sr. Ministro antes, que esta via ferrea estará terminada con antelacion al plazo estipulado, y entonces se verá si las apreciaciones que hoy se hacen son justas ó no.

Dios guarde á V. E.

F. Telfelner.

Juramento—El Lúnes prestarán juramento los miembros de la suprema Corte de apelaciones que fueron nombrados por el Poder Ejecutivo, con ausencia del Senado Provincial, en la semana pasada.

Reunion de estudiantes—Hoy tiene lugar la reunion general de instalacion del Club de los Estudiantes.

Sabemos positivamente que hay mil invitaciones repartidas, ásto aparte de los muchos que han sido invitados particularmente.

Segun estos datos la reunion será esplondida.

No olvider, pues los autonomistas, esta noche á las siete en punto en los salones de la calle de Belgrano núm. 164.

Valle—Hoy es el dia designado prra el gran aicle que da el Sr Egaña.

Promete estar muy bueno.

Actividad—Es recomendable la actividad que se nota en las oficinas de la Inspecion de armas de la Nacion—Los empleados son atentos y el despacho mejor—*Ojalá* pud eramos decir otro tanto de todas.

San Cristobal—El señor Acosta parece dispuesto á ayudar á la Comision encargada de la constucion del Templo de la Parroquia de san Cristobal con una suma de consideracion.

Nivelacion—La Municipalidad ha resuelto ayudar à los vecinos de la calle Brasil entre las de Mathen y Alberti, á fin de dar término á los trabajos de nivelacion.

Segundogefe Nos complace—Hacer saber á nuestros lectores q' el señor O'Gorman ha propuesto al gobierno para segundo gefe del Cuerpo de Bomberos, *á Don Pedro Bourel, ex-Presidente del Club Libertad Primitivo!!!*

Pingue Negocio—Merece un veto de aplas; el señor Canard por su buen acierto para los negocios. Decimos esto por que nos asegura que ayer la Municipalidad ha hecho un negocio de faroles que en una licitacion anterior por medio de propuestas cerradas, la mas baja, llegó á 20 ps. fuertes, y habiendo resuelto el señor Canard hacer la licitacion verbalmente, se han contratado los faroles á 395 ps. moneda corriente—La diferencia es pues, á favor de la Municipalidad, de 105 ps, este hablo mucho en favor del señor Canard, á quien de nuevo, felicitamos;

Columnas para faroles—La Municipalidad contrató ayer columnas de fierro y adornos de bronce para iluminacion de las calles anchas, á razon de 660 pesos mjc.—El precio no puede ser mas equitativo—Estas columnas colocadas entre los árboles de las diversas calles anchas de la ciudad y alrededores, harán un magnífico efecto La Municipalidad está de felicitacione. y el pueblo tambien; la primera porque el precio pagado no puede ser mas ventajoso, el segundo ha ganado en adorno y en iluminacion.

El Dr. Bernard—Este facultativo francés, establecido en Rojas, desde muchos años atrás, y que tiene en los pueblos del Norte una numerosisima clientela, ha llegado hoy á Buenos Aires.

Tenemos el gusto de saludarle:

Vapores

Hoy

Para Salto, Villa del Salto.
" Santa Fé, Lujan.
" Montevideo, Rio de la Plata.

Mañana

Para Rosario, Proveedor.
" Rosario General Nazar.

Lúnes

Para Montevideo Rio Uruguay.

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Do'ores San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se consignará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y ó reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.

Londres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Londres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Novimbre de 1873.

El Secretario.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelanto, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mjc. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Balance de la Caja municipal del Jueves 3 Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Miércoles 2 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes				
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente		2197500		
Id en la caja Municipal..................	300000		18500	14682
ENTRADA				
Recibido de la Empresa de Tramways argentino para pago de sueldos de los Impectores de id por el mes de Agosto y depositado en el Banco de la Provincia..................				4000
	300000	2197500	18500	18682
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy Jueves 3..................	300000	2197500	18500	18682
	300000	2197500	22000	18682

Publíquese *B. Canard.*
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Reybaud—Oficial 1°

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.
José I. Gallardo
Tesorero

Diversiones publicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Sabado 5

Guarany

OPERA

Compañia lirica italiana y de Baile

56.ª Funcion del abono

Sábado 5

El Trovador

Tomando la parte de Manrico el Sr. Aramburo que á eso se presta gentilmeten.

à las 8 en punto.

NOTA—Desde el 1° de Setiembre quedaràn sin efecto las entradas permanentes, los Sres. propietarios, accionistas, etc, se servirán, en os dias de funcion mandar buscar las que les correspondan, á la boleteria del teatre.

ABONO—Terminando la actual temporada, se abrirá un nuevo abono por quince funciones.

En ese abono se cantarán las óperas: "Dinorach, el profeta, (con el amable concurso de una sociedad de caballeros) "Los lombardos Don Juan Linda, y las óperas nunca cantadas en estos paises, los prometidos.

"Esposos y Mignon" que ha tanido en Paris 300 representaciones.

Los palcos que estén disponibles pueden ser omados desde yá al precio del abono.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

14 funcion del 2° abono

Sàbado 5

Las amazonas de Tomé
zarzuela en 2 actos
Un Pleito
zarzuela en 1 acto

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Rentrée de Mlle Irma Fernay

Samedi 5

le Petit Faust

Opera bouffe en 3 acte et 4 tableaux.

Mlle Irma Fernay debuterà par le róle de Margherite.

Mme Pontois jouerà le role de Mephisto.

Variedades

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Samedi 5

Representation extraordinaire
Mlle Bélia
la grande Duchesse
opera bouffe en 4 actes

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 6 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobàtica, y Gimnastica

Habrà varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2.ª lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francesa.

Avisos

Secita à Don Antonio Peres comparesco Dentro el termino de seis dias á estar à derecho en la demanda por desalojo y cobros de alquileres por don Luis Goya antes el Juzgado á cargo del Sr. D Amancio Pardo y secretario del que suscribe bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Bueno Aires Agosto veinte y seis de 1874.

Nemecio Zonoletti.

S. 5 v 8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza alos que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolome Mitre

S. 5 v oct. 10.

Seccion Judicial

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez ó intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Eulojio Cuenca se convoca à todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones po las mayoria presente al ccto.—Buenos Aires Setiembre 2 de 1875.

Juaquin Lijo.

Perú 120. N·1042 p 10-v8 s,

Por disposision del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama emplaza á D. Pedro Acosta, pora que dentro del témino de cinco dias contado desde la fecha de presente comparesca ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74, à estar ó derecho en la testamenteria de D. Pedro Costa, é incidentes promovidos sobre nombramiento de un nuevo tutor al menor Julio Costa, bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolomé Martin.

S. 3 v. s 11.

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de esto edicto, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade

a. 25 30 p. v. 28 s.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D Jnan Melchor Pultora, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Excmo. Secretario que suscribe à deducir sus acciones.

Buenos Aires agosto 13 de 1874,

Faustino Miñones.

N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1.ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias à los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, à fin de que comparezcan por sa Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acredores, para que dentro del término de tre ó ta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874.

Remigio Zanoletti....

N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.

22 30p v28s.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y enplaza, à los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria que suscribe à deducir sus acciones.

Buenos Aires Auosto 21 de 1874.

Faustino Miñones

a. 36 30 p. x. S. 30.

Juzgado de Paz de la Magdalena.

Los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Carmona se presentarán en el Juzgado de Paz, á cargo del infrascripto, dentro del término de treinta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente, á dedubir sus acciones en foama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar eu derecho—Magdalena, Julio 25 de 1874.

J. G. Zapiola.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D José Donato Cruz, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 30 de 1874.

1041 v sbre 6 *Manuel Lacasa.*

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.

Félix Sagasta.

1014 a 22 30p v26s.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acrodores, para que en el termino de treinta dias, compuresçan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874.

Juan Rodriguez

A. 20 v 26 s.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el present se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.

José H Solveira

N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandró Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26S.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. M Martin y vivar, se procederá á la venta en almoneda y remate en los dias 27, 28 y 29, del entrante de Febrero proximo á las dose del dia, de un terreno situado en el cuartel 1° de este pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Walton; compuesta su terreno de doce varas de frente por diez y siete varas de fondo, tazada en la cantidad de 19,500 ps. m/c. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras de su tazacion. Las persona que se interesen en su compra y quieran mas informes pueden ocurrir al júzgado de Paz de este Partido. San Isidro Agosto 27 de 1874—**Juan Rodriguez.**
30 p a 28 v st6.

Juzgado de Paz de Mouserrat. Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se creyeren con derecho ya sian como herederos ó acreedores á lo bienes quedados por muerte de Da. Agustina Bas negas se presenten á este Juzgado dentro de seis dias de la fecha á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.
Felipe Zamorano.
1038—á 2 v. 8 S.

Por disposicion de D. Francisco Resabal Juez Comisario del concurso de D. Luis Debenedett se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 9 de setiembre á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de creditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia hora indicade.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.
J. Campos
s4 v7. Escribano Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Franco y Doña Josefa R de Franco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.
Felix Sayusta.
s4 v12.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza Don Francisco Pifener por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos se ha interpuesto Don Benito Naveira y Compañia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Buenos Aires, 3 setiembre de 1874.
1045 s4 v7 *Joaquin Lijó.*

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.
Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Génova, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1864
1040 v 8 *Manuel Lacasa.*

El señor Juez de 1ª. nstancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á D. Andres Donato Cruz á fin de que dentro del término de diez dias comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Donato Cruz, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su Señoria y Secretaria del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 30 de 1874.
1042 y sbre 6. *Manuel Lacasa.*

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á Da. Carolina Lanata de Marlota la siguiente providencia que ha recaido en el espediente seguido por D. Juan Lagomayor con la testamentaria de D. Jose Lanata cuyo tenor literal dice asi: Buenos Aires Julio 31 de 1874. Visto de conformidad con las indicaciones del tutor dativo en escrito de pájinas 116 reproducidas por el ministerio de menores en la vista que procede declarar rebelde Da. Carolina Lanata de Marlota y entiéndase las alteriodidades del Juicio con lo estados del Juzgado y hágase saber por edictos y por seis dias esta providencia y vuelvan los autos al despacho. Luis Belaustegui. Cuyo espediente tramita por la oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1874.
ag 29 6p **Carballo.**

Juzgado de Paz de Rojas—Por disposicion de esta Juzgado y en las puertas del mismo ha de procederse el Viernes 18 del entrante Setiembre, á las diez de la mañana á la Venta en público remate de los Bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Ubalde que consiten en una pol la cion de material edificada en un solar de terreno.
Los interesado pueden Ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz
Rojas, Agosto 26 de 1874.
Jose S. Elordo
15 p st 2. v. st 20.

Juzgado de Paz—Por disposicion de este Juzgado y en las puertas del mismo, ha de proceder el Viernes 18 del entrante Setiembre á las Once del dia, á la Venta en público remato de los bienes quedados por fallecimiento de Don Vicente Ordonez, que consisten en varias pnedas de montura y otros de plata.
Los interesados pueden ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz.
Rojas, Agosto 26 de 1874.
Jose S. Elordo.
15 p. st. 2 v. 20 S.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anselma Peredo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta dias ante S. S. por conducto del que suscribe bajó apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 12 de 1874.
José Ignacio Rables
N. 1034 10 p. Ag. 29 v. Sept 19

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Bufía ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para qe dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente á Doña Isabel y Doña Luisa Vega, condominas en la finca calle de Chacabuco número doscientos setenta y seis, á fin, de que en el término indicado comparezcan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á estar á derecho en la ejecucion que siguen Doña Clarisa y Doña Zoraida Beruti contra la espresada finca, apercibidas que de no hacerlo se seguira el juicio en rebeldia de las mismas.
Buenos Aires, Agosto de 1874
1039a30 v8o. *Laureano Carballeda.*

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

REMATES

José F. Soria

JUDICIAL

El domingo 11 de Setiembre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Pardo y como testamentería del finado don Pedro Francisco Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1[2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, poso de balde y todas las oficinas necesaria, Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m[c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m[c. Por mas dates al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.
El rematador tambien se encarga de comisiones, de dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.
S. 5 v. s 12.

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Setiembre

Id 6, Domingo á las 12: De terrenos en la Floresta.
Id 8, Martes á las 2: Id sobre la calle de Sta. Fé.
Id id id á las 3: Judicial, de una casa Córdoba núm. 312; testamentaria de Luisa Ticseira de Cáceres.
Id id id, á las 2: De una casa en la calle del Paraguay núm 172.
Id 9, Miercoles á las 4: Id terreno calle de Catamarca, testamentaria de Casiano Passo.
Id id id, á las 2. De ricos muebles y plantas.
Id 10, Jueves á la 1: De un draga y 2 chatas en la boca del Riachuelo
Id id id á las 3: Judicial, de 1 casilla y terreno en la Boca, testamentaria de Feijó.
Id 11 Viernes á las 12: De ovejas en Lujan, de los señores Olivera.
Id 19, Sábado á la 1: En su casa, ganado etc. testamentaria Amalia Isla de Barbosa.
Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.

Por los mismos

Grandioso remate de terrenos altos y sin rival, que rodean la estacion. "Floresta" Los mas pintorescos para casas y quintas de recreo, venta mas liberal y por lo que den, mitad al contado y el resto á seis meses, sin interes. lotes con ftes á la calle Rivadavia, con frentes, á la estacion y con ftes. á la calle de Gauna. tren gratis ida y vuelta El Domingo 6 de Setiembre a las 12 en punto.
Remataremos á la mas alta postura y dinero mitad al contado y el resto á seis meses de plazo sin interés, los mas preciosos terrenos que hay en los alrededores de Buenos Aires que rodean la Estacion de la Floresta.
Todo el mundo conoce los terrenos y sabe que en breve las quintas de la localidad estarán unidas á Flores y que formarán un solo núcleo, habitado por lo mas selecto y fashionable de la sociedad de Buenos Aires.
El tramway y ferro-carril del Oeste con su doble via (en construccion) ha hecho de ese punto uno de los mas importantes de la República, asi que á mas de ser un punto de solaz y de recreo, debe mirarse como negocio de porvenirl, negocio para los que ya poseen y los que lleguen á adquirir propiedades allí.
No hay mas que estender la vista y cuanto ella abarca hasta los puntos mas lejanos, encuentra los infinitos palacios, chalets de verano que allí existen ya construidos y otros que hay en construcion y que de dia en dia aumentan, dando asi un verdadero valor á cuanto allí existe.
Los padres de familia, que en los calorosos y epidemicos veranos que tan á menudo nos vistan, buscan un asilo en la campaña no deben de perder un momento para comprar sitios donde construir sus casas de verano, donde puedan con comodidad refujiarse contra los aterradores males que nos traen esas epidemias: es tiempo ya que nos convenzamos que es una necesidad imperiosa de la vida, respirar en el verano el aire puro y embalsamado del campo q' da vida y salud á nuestras familias.
¿Y cual sitio se presta mas á tales objetos que aquel que hoy ofrecemos en venta? Allí hay cuanto hace agradable la vida, teatro, paseos, buenos hoteles colegios y demás comodidades del buen vivir lo mismo que en la gran ciudad.
Habrá lotes para todos, para ricos y pobres, lotes grandes y chicos, se venderán al mas alto precio y lo que no hay que olvidar con comodidad para el pago, volvemos á repetirlo mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo sin interés alguno.
Por planos y tarjetes para el tren gratis, que saldrá de la Estacion del Parque á las 10 y 50 minutos á nuestra casa Potosi núm. 70.
NOTA: En caso de lluvia ó mal tiempo, el remate se efectuará el Domingo siguiente 13 de setiembre.
OTRA: Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa deberán abonar un 5 p% á cuenta de su compra.

Por los mismos
Judicial
De una buena casa
Calle de Córdoba No. 312
Perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Ticseira de Cáceres.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Lui Belaustegui
El màrtes 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado la espresada casa con varias piezas bastante bien edificadas, algunas de ellas con pisos de tablas, cocina pozo y demas oficinas.
El terreno consta de 8 metros 66 centímetros o sean 10 varas de frente al Norte, por 58 metro 45 centímetros ó sean 67 varas 50 centimos de fondo al sud.
La tasacion es bastante baja, segun el frente y fondo que tiene dicha propiedad, es de 198,527 ps. m[c que será la base para la venta.
Las personas que tengan dinero, disponible deben aprovechar esta buena venta.
Para ver las tasaciones y escrituras á la escribania del Sr. Perez Gomar y por mas menores á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos
Importante remate de cuatro lotes de terrenos en el parage mas alto y pintoresco de la calle de Santa-Fé donde estará nuestra bandera.
El martes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y sin limitacion alguna, á saber.

FONT DE FER

Cuyo 55 MENAJE Cuyo 59

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cª.
55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cª

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin —*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

CONSTRUCCION — MODICOS — PRECIOS

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.
NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á la disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

Cuyo 55 ARTES Cuyo 59

55-CALLE CUYO-59

4 lotes de terreno de 10 vs. de frente con 80 varas de fondo hasta otra calle situados con frente á la calle Santá Fé, á 29 minutos de la plaza de la Victoria, sobre las pintorescas barrancas y frentes al gran Parque 3 de Febrero, que se está actualmente formando en Palermo, vista cominante hasta el magestuoso Plata y en lontananza el panorama mas bello de los alrededores de la ciudad, destacándose ésta con sus campanarios y grandes edificios.
La calle Santa Fé es hoy á no dudarlo la mas bella de todas, iluminada desde Belgrano hasta la ciudad á gas, tendrá pronto tambien aguas corrientes debiendo estar en breve su macadan concluido hasta Belgrano.
Aprovechar esta ocasion que tenemos órden de vender por cualquier precio.
Por mas pormenores en nuestra casa Potosi 70

Por los mismos
Al Norte! Al Norte!
De una buena casa con fondo completo calle Paraguay 72 entre las de Esmoralda y Suipacha renta segura rodeadas de tramways 91[2 vs fte. por 70 fo de.
—El Mártes 8 de Setiembre dia de fiesta á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, esta espléndida casa situada calle del Paraguay núm. 172, entre la de Esmeralda y Suipacha.
Consta su area de terreno 9 y media varas de frente al Norte por setenta varas de fondo. El edificio consta de ocho piezas en buen estado, dos patios embaldosado, algibe, huerta etc.
Esta casa esta rodeada de tramways que facilita el transporte á cualquier parte de la ciudad.
Títulos garantidos.
Para mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Por los mismos
JUDICIAL
De un terreno próximo á la plaza 11 de Setiembre.
Calle de Catamarca entre Victoria y Potosí, 26 varas de frente al Esto por 33 varas de fondo por el costado Norte y 39 varas por el Sud y por el Oeste 25 varas.
Perenecientes á una ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Casiano Passo.
Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Parde.
El Miercoles 9 de Setiembre de 1874 á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura el terreno perteneciente á dicha testamentaria situada como á cuadra y media hácia el Sud de la plaza 11 de Setiembre en la calle de Catamarca entre Victoria y Potosi
Yendo por la calle de Victoria hacia Potosi queda el terreno á las 82 varas de la esquina y por la de Potosi queda á las 26 varas 70 centimos.
Este terreno está tasado en p$. 55085 m[c siendo la base de venta 2[3 que son ps. 36724 m[c.
Para ver las tasaciones á la escribania de Zaneletty Defensa 74 1er patio y por mas pormenores á nuesta casa Potosí 70.

Por los mismos
De ricos muebles y plantas en la casa habitacion Suipacha Número 187. Por ausentarse su dueño del pais.
El miércoles 9 de Setiembre á las doce en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de la casa habitacion calle de Suipacha núm. 187 cuyo detalle es como sigue:
Sala—Un rico juego de sala de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda celeste compuesto de dos sofaes, cuatro sillones, y doce sillas á medallones con sus fundas de hilo, seis sillas doradas, dos grandes espejos ovalados marco dorado, seis cuadros vistas de Buenos Aires, 4 galerias con cenefas, agarraderas y cortinas, un piano perpendicular de jacaranda, un banco para id de id, una mesa de a rime de jacaranda y piedra mármol, lámparas, adornos de mesa, alfombrado triple de Bruselas, alfombra para adelante del sofá, salibaderas etc.
Ante-Sala—Un juego de jacaranda tallado forrado en brocatela de seda punzó compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas con sus fundas un espejo, seis sillas encrustadas en nacar, alfombrado de tripe, etc, etc.
Dormitorio—Una rica cama de jacarandá con corona, cenefa de seda, cortinados, colchon elástico y de lana, colcha y armadores de seda, un riquísimo lavatorio de tres cuerpos jacarandá y roble, dos mesas de luz de id, un armario de jacarandá con espejo, una cómoda de id, dos sillas forro de terciopelo, dos galerias con cenefas, un juego de platina para lavatorio con vaso de plata, percha de pié, tohallero, juego de laton alfombrado, etc, etc.
Cuarto de vestir—Un rop[illegible]o de jacarandá y espejo, seis sillas negras, un [illegible]j de repeticion, alfombsado, etc, etc.
Escritorio—Una cómoda de escritorio con secreto, un estante para libros, varios libros y útiles de escritorio una cómoda caoba, un lavatorio de id con piedra mármol y espejo, perchas sillas, alfombrado etc.
Comedor—Una mesa de caoba para 12 cubiertos un aparador de id con piedra mármol y espejo, un rica sofá caoba y esterilla á medallones, doce sillas de id, dos mesas de trinchar, servicio de mesa, cristales, loza, una estufa, una tabla chimenea con guarniture, espejo, cuadros, alfombrado etc.
Patio—Varias plantas, bancos de fierro jaulas canarios loritas de brasil una gran pajarera.
Cocina—Varios útiles de cocina.
2° Patio—Bañaderas, mesas, catres, y muchos objetos perteneciente á una casa familial.

Por los mismos
De una draga y dos chatas
En el Riachuelo de Barracas la primera fondeada frente á la barraca de los Sres. Casares y las segundas frente al callejon de Rocha, próximo á la casa de D. Domingo Chichero.
Se rematará con los útiles q' tenga el estado en que se hallen y sin reclamo alguno.
Por órden del directorio del Ferro Carril del oeste.
El jueves 10 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos al contado y la mas alta postura las mencionadas dragas y chatas, tal cual se encuentra y con los enseres que tenga abordo en el acto de remate. La venta principiará por la draga y seguirá por las chatas.
Para mas informes inspeccionarlas personalmente o dirigirse al gerente de Ferro-Carril de Oeste.

Por los mismos
Judicial
De una casilla de madera y un terreno. En el pueblo San Juan Evangelista (Boca del Riachuelo) Calle del General Necochea entre las de General Suarez y General Olavarria. Perteneciente á la Testamentaria de D. Francisco Feijó —Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El jueves 10 de Sectiembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura la casilla y terreno arriba indicado perteneciente á dicha testamentaria á saber.
El terreno consta de 11 metros 51 centímetros ó sean 13 varas y 30 sentimos frente al Oeste, por 14 ms 16 cs. ó sean 51 varas de fondo al Oeste. La superficio es de 508 metros 26 cs cuadrados.
La casilla de material que está en el terreno consta de 3 piezas techos de tabla y zinc con pisos de madera, escaleras de madera y baranda de fierro por fuera y caños de desagüe teniendo á mas 1 pieza para la letrina, parral, plantas y cerco de madera
La tasacion es bajísima es de $ 25,736 siendo la base de venta las 2[3 partes que son 17,157.1 m[c.
Para ver tasaciones etc. á la escribania de Becar y por mas informes á nuestra casa Potosi 70.

Por los mismos
Alerta, señores hacendados [gran remate de 5 majadas en la estancia de Las Acasias en el Partido de Lujan perteneciente á los señores OliveraHermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 300 id Rambouillets puras.
El Viérnes 11 del próximo Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos á la mejor postura y dinero de contado cinco majadas en la estancia de las Acacias en el Partido de la Villa de Lujan perteneciente á los SS. Olivera hermanos.
Cada una de las majadas que venderemos consta de 200 cabezas poco mas ó menos de ovejas mestizas finas, cuyo origen, belleza y rinde en lanas, es yà tan conocido en el pais.
Como se sabe su oríjen fué de los Negrettes introducidos de Moravia, por el señor D. Claudio Stegman (padre). Mas tarde han sido cruzados con Negrettes de la célebre majada de "Moidentin" en Mecklemburgo Schwerin, introducidos en 1858, por D. Eduardo Olivera y desde 1867, con Rambouillets. Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.
La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza de la hebra de estos animales es inmejorable como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera obtienen anualmente por sus lanas.
El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen en ellas un magnífico negocio para el abastecedor que quiero doblar su capital en dias.
Al mismo tiempo venderemos trecientas ovejas rambouillets puras procedentes de majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las "Acacias, cuyo orígen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada que se ties ne el gobierno mismo.
Una gran parte de ellas han sido montadas por los padres europeos de primera nota, que los SS. Olivera poseen.
Se hallan todas numeradas en las orejas llevándose á mas un registro escrupuloso de montas se repartirá impreso el de la ultima practicada para la paricion que comienca en estos momentos
Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque se llega á Olivera á las 10 y 40 minuto de la mañana.
Allí encontrarán carrunges que conducirán á los compradores hasta la estacion donde despues de carne con cuero, empezará el remate.

Por los mismos
JUDICIAL
De ovejas gordas Yeguarizo y caballar Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barbosa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belàustegui El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí número 70 el sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.
El dia arrriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2[3 parte de la tasacion lo siguiente, pertenecientes á dicha testamentaria á saber.
Perteneciente á la estancia Los Naranjos
En la Mar Chiquita.
1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 ps: 16fl,840, 2[3 partes ps. 112, 227.
394 yeguas cada una 70 ps. 27,580, 2[3 partes ps. 14,547.
15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2[3 partes ps. 4,000.
9,595 ovejas mestizas cada una á 22 ps. 211,090, 2[3 partes p. 140,727.
2 bueyes cada uno á 400 ps. 800, 2[3 partes 534.
La marca con 6 fierros 3,000 ps. 2[3 partes 2000 pesos.
Idem con 2 idem 2,000 ps. 2[3 partes 1,334 ps
Estancia Bella Australia: Partido Loberia.
2,286 ovejas mestizas cada una á 20 ps.45,720, 2[3 partes p. 30,480.
196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9800 2[3 partes ps. 6,534.
46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2[3 partes ps. 7,667—total ps. 510,650—total pesos 340,437.
Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.
Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barredo Bolivar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.
Nota: A los que desen inspeccionar las haciendas les prevenimos que la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.
Otra: Las haciendas serán entregadas en los establecimientos hasta el 20 de Octubre prévio pago de su importe.

Por los mismos
JUDICIAL
De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.
Perneciento á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanche. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps. 742,109 m[c. siendo las 2[3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m[c. base para su venta.
Recomendamos esta casa á los que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2[3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones a la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Hidalgo y Torres

Al Público
(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa, Bolívar 76.
El Miércoles 9 de S'bre á las 12 en punto al contado y sin retirar lote, procederemos á la venta al mas alto precio de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales adornos etc.
NOTA—Las personas que desean vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Por los mismos
No. 5635
Judicial—¡En Chivilcoy!
De todas las existencias del almacen de comestibles, perteneciente al concurso de D. Leon Poinsote, y de órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez.
El viernes 11 del corriente
A las 12 en punto
Todo al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle omitimos por ser muy estenso.

Per los mismos
No. 5,634—Judicial
Para Zapateros
De todas las existencias de Zapateria
Calle Venezuela número 351.

El lúnes 7 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender todo el gran surtido de dicha Zapatería, perteneciente a la testamentaria de D. Cornelio Matienzo.
Entrando, botines, botas para señoras, y niñas, id para hombre, zapatos, zapatillas, botines elásticos, de género tanto para hombre, como para señora y niño, botincitos, botitas para niño, idem granaderas para hombre, botines tercio, elo para señoras y niñas, y en fin, un gran surtido de calzado, todo en perfecto estado y fresco útiles etc.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

M. C. Olivera

Sin precio. Por lo que den.
Con autorizacion Judicial.
Ojo ojo ojo ojo ojo ojo.

De una casa situada en la calle Cochabamba entre Solis y Entre Rios donde estarà la bandera.
El Domingo 6 de Setiembre à la 1 en punto quemarà por lo que den la citada casa edificada en un terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, con 4 piezas edificadas á la moderna.
Se previene que todos los avisos de remate bajo el nombre del que firma son la mas pura verdad y los que quieran convencerse de ella pueden asistir á mis remates ó á mi domicilio donde podré poner de manifiesto los documentos que así lo justifiquen.
Por mas dactos calle Rivadavia núm. 75 ó en Barracas al Sud calle de Progreso N. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de mejor.
N. 10003 Ag. 18 20d v6 S. lo

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.
El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público emate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.
Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.
Tasacion............ pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 1[illegible]8.650
Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

F. F. de la Serna

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Estevez Sagui, frente á la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."
151 vs. frente al Oeste á la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotes
Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.
El Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuños del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:
Para imponerse de las tasaciones que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualpuier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2[3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.
A4 30p v9 s.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,590ps. m/c. y las 2[3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2[3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.
N. 995 ag 12 30p v st 13

B. Nazar y Ca.

De carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de las mejores crias que tenia la afamada cabaña del señor don Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle de la Victoria N. 154.
El viérnes 11 de Setiembre á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura los carneros que á continuacion se espresan:
30 carneros numerádos del 20 al 50, Rambouillets puros, edad de 15 á 18 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del señor Benavente siendo los padres El Principe, El Cacique, El gran Carnero Francés y seis padres mas de valor, de la cabaña imperial.
NOTA—8 diás antes del remate estarán en exhibicion para que los señores hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 7 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tarlad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 13 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como gue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruño, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de coco algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva- ue estarán á la vora

Avisos no cumplidos

Coke para estufas y calderas, se vende en la Fábrica de Consumidores de Gas, en la calle Defensa, como tambien brica para hornos de ladrillos.
Ocurrase 23 Victoria.
S. 2-3 p. v 5.

Corrector.
Se necesita uno en esta imprenta Es inutil se presente si no reune las aptitudes necesarias para el cargo.

Teneduria de libros.
por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satis faccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 191. a20v20s.

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artículo 162 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrenechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se prèsentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1° de 1874.
El Gerente
s. 2-15 p. v17.

Esquila Maquinita de
Esquilar ovejas. La Americana.
Esa maquina de invencion recente faborecida por los Gobierno Facional y Provincial, y los primeros estancieros de esta Provincia; reune las ventajas de rapidez y facilidad en el trabajo, economia en los gastos y Imposibilidad de lastimar los animales, corta el bellon parejo, y procura un vendimiento mas grande que cualquiera otra tijera conocida hasta hoy dia. Unico depósito: ál Bazar Frances 44 Florida 44.
3p ag 29 v st 3.

Dalmiro Alsina
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Chacabuco número 85, entre Potosí y Moreno.
1037 a30 v10 s

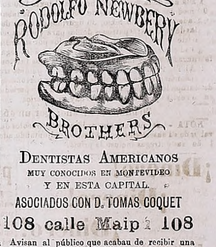

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipú 108
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de pràctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina
Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S BAGLEY.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza de quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos están sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D^r REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Euro.

"El mismo M. Mazeline, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres. Demarchi herms y sursales de esta casa; Sres. Cranwell y Compañia.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de Correo de Ultramar, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 4 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibirla encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc. Ademas, fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de trajes de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cifras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir franco sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances é ingles;

se enseña cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en un solo leccion y toda arismetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tosé apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z..., pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatia y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de *L. FRERE*,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

LA PROVIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON de $fts

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre.

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. p

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° y 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley. Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos, ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS EL MAGNIFICO VAPOR NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30 x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30 x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingo	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30 x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40 x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	.	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 5fi	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184 , aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Cólico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I, H... anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago; habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc," y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh....... "médico-veterinario, en Lunoville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh.... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc," del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc," y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente."

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorias químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademas vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital sangre del Valde-Grâce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento."

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos."

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; lue go volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de lo contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. Hé aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible."

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensan ente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardelob—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Kristaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois—Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldès—Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc. etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse, con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CÁPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frere, rue Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista